

MC/EX/712  
DIST. LIMITADA  
Original: inglés  
14 de junio de 2011

## **CENTÉSIMA OCTAVA REUNIÓN**

---

### **INFORME SOBRE LA OCTAVA REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS**

Ginebra

10 y 11 de mayo de 2011

Relator: Sr. Khondker Talha (Bangladesh)

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN .....	1
I. ADOPCIÓN DEL PROGRAMA.....	1
II. DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL.....	1
III. CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO A LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	3
IV. DECLARACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL .....	5
V. ESCALA DE CUOTAS PARA 2012 .....	6
VI. INFORME FINANCIERO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 .....	6
VII. REVISIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2011 .....	8
VIII. APOYO A ESTADOS MIEMBROS EN DESARROLLO Y A ESTADOS MIEMBROS CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN – FONDO 1035.....	9
IX. INTERCAMBIO DE OPINIONES SOBRE TEMAS PROPUESTOS POR LOS ESTADOS MIEMBROS .....	11
a) Supervisión y evaluación de la OIM.....	11
b) Cooperación de la OIM con el sistema de las Naciones Unidas.....	14
X. INFORME DE LOS PROGRESOS REGISTRADOS POR EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE LA OIM .....	15
XI. ACTUALIZACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA ESTRUCTURAL EN LAS OFICINAS EXTERIORES .....	19
XII. PUESTA AL DÍA SOBRE EL SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO .....	20
XIII. OTRAS CUESTIONES .....	21
ANEXO I - Lista de participantes	
ANEXO II - Programa	
ANEXO III - Declaración del Director General	
ANEXO IV - Declaración de los Interventores Exteriores de Cuentas (Contralor y Auditor General de la India)	

## **INFORME SOBRE LA OCTAVA REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS**

### **INTRODUCCIÓN**

1. El Comité Permanente de Programas y Finanzas (CPPF) se congregó en el Palacio de las Naciones en Ginebra con motivo de su Octava Reunión, los días 10 y 11 de mayo de 2011. Se celebraron tres sesiones, presididas por el Sr. Idriss Jazaïry (Argelia).
2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros<sup>1</sup>: Afganistán, Albania, Alemania, Angola, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Ecuador, Egipto, Estonia, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, India, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Lituania, Madagascar, Marruecos, México, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, Senegal, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam y Zambia.
3. En cumplimiento de la solicitud de la Presidencia húngara de la Unión Europea, los Estados Miembros invitaron a un representante de la Unión Europea para que participe en calidad de experto cuando se consideren los temas 2 y 6 al 13 del Programa Provisional (documento SCPF/55).

### **I. ADOPCIÓN DEL PROGRAMA**

4. El Comité Permanente adoptó el Programa que figura como Anexo II al presente documento.
5. El Presidente destacó que la OIM —que en 2011 conmemoraba su Sexagésimo Aniversario y actuaba como la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración— seguía experimentando una ampliación de sus actividades. Los retos con que se enfrentaba no eran únicamente situaciones de emergencia humanitaria en distintas regiones del mundo, sino también desplazamientos ocasionados por el cambio climático, el retorno y reintegración de migrantes tras situaciones de crisis, así como la movilización de diversas formas de apoyo a los migrantes. Las tendencias ascendentes se veían corroboradas por los resultados financieros de 2010, presentados a consideración del Comité Permanente.

### **II. DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL**

6. El Director General informó al Comité Permanente del contexto migratorio mundial, en particular de las situaciones de emergencia migratoria vigentes en Côte d'Ivoire y la Jamahiriya Árabe Libia. En esta última, el número de civiles que cruzaba las fronteras hacia otros países no dejaba de aumentar día a día; lamentablemente muchos volvían a sus hogares para encontrarse

---

<sup>1</sup> Véase la lista de participantes que figura en el Anexo I.

con la misma situación de desempleo que les incitó inicialmente a buscar trabajo en otras partes. La OIM estaba estableciendo una estrategia para encarar la cuestión de la reintegración en los países de origen y otras cuestiones conexas resultantes de las situaciones de emergencia en la región, incluida el África Occidental.

7. La OIM concedía una atención equivalente a las situaciones que no eran de emergencia, y entre las cuales se hallan los procesos consultivos regionales. Prestaba apoyo a 14 de los 15 procesos existentes y reconocía la necesidad de establecer procesos para el Caribe y el África Central.

8. En 2011, la OIM se había fijado tres objetivos estratégicos: establecer y mantener su posición como principal organismo encargado de la migración; reforzar su capacidad de servir a los migrantes y a los Estados Miembros; y acrecentar el reconocimiento público de la contribución de la migración a la humanidad.

9. El Director General concluyó pasando revista a los temas que figuraban en el programa (véase la Declaración del Director General que se reproduce íntegramente en el Anexo III).

10. Varios Estados Miembros destacaron que las crisis regionales e internacionales planteaban nuevos retos a la Organización, además de conferir mayor pertinencia a sus empeños de reforma estructural y presupuestaria. Para el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), el contexto había puesto nuevamente a prueba la capacidad de respuesta de la OIM, dadas las restricciones presupuestarias vigentes. Si bien, los países donantes respondían rápidamente para apoyar a la OIM, ésta no siempre disponía inmediatamente de recursos propios, como correspondería. Era de esperar que el proceso de reforma presupuestaria resolviera ese problema, y permitiese que la Organización pudiera trabajar con cierta previsibilidad y estabilidad. Por su parte, el Grupo Africano —que consideraba la reforma presupuestaria como un paso positivo con miras al cumplimiento de la aspiración de los Estados Miembros de contar con una Organización más fuerte y capaz de encarar los complejos retos que planteaba la migración— reiteró que la necesidad de encauzar la migración y proteger a los migrantes se había convertido en un hecho apremiante en los últimos tiempos tanto en el África como en el Medio Oriente. Además, encomió la respuesta de la OIM a las solicitudes de más de 30 países para prestar asistencia a los migrantes desamparados en el contexto de la crisis de la Jamahiriya Árabe Libia y loó la valentía del personal de la OIM que trabajaba en misiones de rescate y evacuación a pesar del preocupante contexto de seguridad.

11. Varias otras delegaciones agradecieron a la Organización su liderazgo en la evacuación de miles de migrantes del Medio Oriente. También dieron las gracias a los donantes. Dos delegaciones expresaron su reconocimiento al Director General por su constante empeño a fin de mantener informados a los Estados Miembros en cuanto a los acontecimientos en la región. Otras delegaciones aplaudieron la iniciativa de la OIM de trabajar con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en las situaciones de que se trata. Una de las delegaciones, si bien reconoció que el país de origen era el principal responsable de asumir el retorno de los trabajadores migrantes, preguntó si la OIM podría prestar algún tipo de asistencia a ese respecto.

12. El Director General coincidía en que la próxima etapa consistiría en reintegrar a quienes retornaban y ya no podían enviar remesas y además tenían pocas o ninguna oportunidad de trabajar en el país de origen. Las medidas adoptadas con ese fin deberían calibrarse a sabiendas de que quienes no emigraron tampoco tenían empleo. La OIM probablemente establecería

paquetes de medidas de reintegración que comprenderían, por ejemplo, la creación de empleos a tiempo parcial y de corta duración o proyectos de microfinanzas, pero únicamente si se recibían los fondos necesarios de los donantes. La OIM no disponía de fondos propios para proyectos de esta magnitud.

13. La representante de Côte d'Ivoire expresó el agradecimiento de su Gobierno y de sus ciudadanos por las actividades que la OIM había llevado a cabo a lo largo de la crisis de la cual emergía su país. El representante del Japón agradeció la asistencia que le prestara la OIM con motivo del terremoto y el tsunami acaecidos el 11 de marzo, cuando prestó asistencia a los migrantes, a fin de que obtuvieran información sobre el acceso a los servicios sociales y para que enviaran noticias a sus países de origen.

14. Una delegación esperaba que los acontecimientos previstos para conmemorar el Sexagésimo Aniversario de la OIM permitieran poner de relieve sus actividades en el contexto de crisis, a fin de atraer medios necesarios para satisfacer los retos planteados. Otra dijo que se requerían mayores empeños a nivel de la comunicación a fin de explicar la labor de la OIM al público en general y a los migrantes.

15. El Director General estaba de acuerdo en que era necesario realizar un esfuerzo para dar a conocer a la OIM al público. Opinaba que el reconocimiento de los proyectos llevados a cabo incumbía primordialmente a los gobiernos anfitriones y los donantes, pero ello no debía impedir que la Organización adoptase medidas sensatas para darse a conocer.

16. Con relación a las operaciones de la OIM, en general, una de las delegaciones repitió que la gestión de la migración debería considerarse a través del prisma del desarrollo y no del derecho y el orden.

17. Una delegación agradeció al Director General su activa participación en los procesos consultivos regionales. Otra preguntó qué planes había para la Segunda Reunión Mundial de Presidentes y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales sobre Migración, que tendría lugar en 2011. El Director General explicó que se había recibido una oferta de Botswana para albergar esa reunión y que actualmente estaban en curso las gestiones sobre las modalidades correspondientes. La OIM esperaba que dicha reunión formase parte de las conmemoraciones del Sexagésimo Aniversario y se llevase a cabo entre octubre y noviembre de 2011. En breve se informaría a los Estados Miembros al respecto.

18. Con relación a los objetivos estratégicos esbozados por el Director General, una de las delegaciones dijo que estaba familiarizada con el concepto de la contribución de los migrantes a los países anfitriones pero que estaba perpleja ante el concepto de la contribución de la migración a la humanidad. El Director General explicó que el término "humanidad" se utilizaba para referirse a que los migrantes contribuían en todos los sentidos tanto a los países anfitriones como a los de origen, al ser miembros respetables de la sociedad, que pagaban impuestos.

### **III. CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO A LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO**

19. La Administración presentó el Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto (documento SCPF/56) y dijo que, desde la publicación de ese documento, el 13 de abril de 2011, los siguientes Estados

Miembros habían efectuado pagos: Afganistán, Armenia, Bangladesh, República Dominicana, Letonia, Panamá y Pakistán. A raíz de ello, la República Dominicana ya no figuraba en la lista de Estados Miembros sujetos a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución, pero había 20 otros Estados Miembros que permanecían en dicha lista, en comparación a 19 en la misma época el año anterior.

20. El Grupo Africano encomió los esfuerzos realizados por algunos Estados Miembros africanos con el fin de abonar sus contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto, habida cuenta de los considerables retos sociales, económicos y políticos planteados y alentó a los demás a cancelar sus contribuciones pendientes de pago o a entablar gestiones con la Administración para aprovechar las nuevas oportunidades para cancelar sus deudas. La posibilidad de abonar las contribuciones prorrateadas en monedas locales era una iniciativa particularmente conveniente.

21. Dos delegaciones encomiaron la visión del Director General a fin de recuperar las contribuciones pendientes de pago así como los empeños de los Estados Miembros que habían cancelado sus cuentas pendientes, y asimismo exhortaron a los demás a conceder prioridad a esta cuestión, suscribiendo planes de reembolso según correspondiera. Si bien las contribuciones pendientes de pago representaban una proporción relativamente pequeña del total de la Parte de Administración del Presupuesto, podían tener repercusiones positivas en la labor de la Organización. Es más, el pago de las contribuciones adeudadas permitiría a dichos Estados Miembros acceder a la Línea presupuestaria 2 del Fondo 1035.

22. El representante de Hungría informó al Comité Permanente que las contribuciones prorrateadas de su país habían sido abonadas recientemente y que se acreditarían a la cuenta pertinente en un futuro próximo.

23. Una delegación preguntó si la conclusión de un plan de reembolso permitía automáticamente que el Estado Miembro se beneficiara de la Línea presupuestaria 2 del Fondo 1035. En caso de no ser así, la introducción de un criterio semejante serviría de incentivo para concluir dicho plan de reembolso y abonar las contribuciones pendientes de pago.

24. El Presidente explicó que se tenía derecho a las prestaciones de la Línea presupuestaria 2 únicamente cuando se había abonado la primera cuota de cualquier plan de reembolso.

25. El Director General hizo hincapié en que la Administración no restringiría sus relaciones con los Estados Miembros deudores. Más bien, seguiría trabajando en estrecha colaboración con los Estados Miembros deudores, tanto en Ginebra como en las capitales, y ofreciendo planes de reembolso flexibles y extensibles hasta 15 años, con la posibilidad de efectuar reembolsos en monedas locales donde quiera que la OIM incurriese en gastos localmente, y todo ello para que dichos Estados Miembros pudiesen tener acceso a la Línea presupuestaria 2 del Fondo 1035.

26. El Comité Permanente tomó nota de los esfuerzos de algunos Estados a fin de abonar sus contribuciones pendientes de pago; consideró la situación con gran preocupación; y exhortó a todos los Estados Miembros deudores a hacer lo posible para abonar sus contribuciones cuanto antes. En particular, instó a los Estados Miembros que adeudaban contribuciones, desde

hacia dos o más años consecutivos, a abonarlas íntegramente o acordar un plan de reembolso con la Administración y a respetar plenamente las condiciones de reembolso negociadas.

#### **IV. DECLARACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL**

27. El Presidente del Comité de la Asociación del Personal reconoció las relaciones constructivas y provechosas entabladas por el Comité con la Administración. En el transcurso de este año se habían abordado importantes cuestiones como la revisión del Estatuto del Personal y la aplicación del nuevo Reglamento del Personal; la instauración de la reestructuración en el terreno para establecer Oficinas Regionales; las mejoras en el proceso de rotación; la racionalización en las prácticas de gestión y contratación de recursos humanos; la finalización del nuevo sistema de evaluación del rendimiento; las cuestiones referentes al pago de impuestos del personal; y la participación del personal en la organización de actividades conmemorativas del Sexagésimo Aniversario de la OIM. También se acogió con beneplácito los progresos registrados en la aplicación del Estatuto y Reglamento del Personal tanto al personal internacional como local, ello comprendía además un mecanismo idóneo con ese fin.

28. La iniciación del proceso de reestructuración, que coincidía con la rotación del personal, había suscitado ciertas reticencias e incertidumbre en el personal, pero las actualizaciones periódicas de la Directora General Adjunta eran sumamente apreciadas. El intercambio de información era un importante instrumento de transparencia, y permitía que el personal comprendiese los procesos y pudiera reaccionar en caso de errores o mal entendidos. La responsabilidad de la comunicación con relación al proceso de reestructuración no debería recaer únicamente en la Directora General Adjunta, y más bien ser compartida por los Directores Regionales y Jefes de Misión. Sin embargo, a veces no se les informaba adecuadamente y, por ello, no podían entablar diálogos constructivos con el personal, lo que daba lugar a tensiones que no propiciaban un buen desempeño profesional. En respuesta a los llamamientos que formulara el Comité de la Asociación del Personal, se reforzaron las consultas, lo que permitía allanar cualquier dificultad en la implementación del proceso de reestructuración.

29. La seguridad en el empleo era motivo de continua preocupación para el personal de la OIM. El Comité de la Asociación del Personal exhortaba a los jefes y supervisores a informar oportunamente al personal sobre la prolongación o rescisión de sus contratos, a fin de evitar cambios repentinos en las circunstancias, como era el caso para muchos. En medio de la incertidumbre y de cierto desencanto, el personal de la OIM esperaba que hubiese un verdadero cambio en cuanto a cómo se le valorizaba en el seno de la Organización. La mayoría del personal se enorgullecía de la OIM y de formar parte de sus actividades; lamentablemente no siempre se reconocía este compromiso. Era una pena que se rescindiera a ciertos miembros del personal únicamente por razones de asignación de gastos a proyectos o de presupuesto, cuando éstos habían dado de sí más de lo que se esperaba. Confiaba en que los Estados Miembros supiesen que la OIM sólo podía cumplir su mandato gracias al esfuerzo colectivo de su personal.

30. El Director General encomió la cooperación entre el Comité de la Asociación del Personal y la Administración y se comprometió a seguir trabajando con dicho Comité en esferas donde subsistían problemas. Se seguiría realizando esfuerzos a fin de encontrar medios para garantizar que todos los miembros del personal, localizados mayoritariamente en el terreno, recibieran el reconocimiento y apoyo merecidos.

31. El Comité Permanente de Programas y Finanzas tomó nota de la declaración del representante del Comité de la Asociación del Personal.

## **V. ESCALA DE CUOTAS PARA 2012**

32. La Administración presentó Ajustes propuestos en la Escala de Cuotas de la OIM para 2012 (documento MC/EX/711) y recordó a los Estados Miembros que la escala de cuotas de la OIM estaba plenamente equiparada con aquella de las Naciones Unidas. Para 2012, la escala de cuotas se había actualizado a efectos de reflejar la admisión, en noviembre de 2010, de Botswana, la República Centroafricana, Lesotho, Swazilandia y Timor-Leste.

33. El Comité Permanente de Programas y Finanzas recomendó al Comité Ejecutivo que adoptase la escala de cuotas para la Parte de Administración del Presupuesto, que figuraba en la columna 3 del Anexo al documento MC/EX/711, y solicitó a los órganos rectores que examinasen la cuestión de la escala de cuotas para 2013, en mayo de 2012.

## **VI. INFORME FINANCIERO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

34. La representante del Contralor y Auditor General de la India, Interventores Exteriores de Cuentas de la OIM, recapituló la declaración de los Interventores Exteriores de Cuentas para el ejercicio financiero anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (que se reproduce íntegramente en el Anexo IV). Esta declaración fue distribuida a todos los Estados Miembros como documento SCPF/60 y también puede consultarse en el sitio web de la OIM.

35. La Administración presentó el Informe Financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (documento MC/2313). Si bien la Parte de Operaciones del Presupuesto había registrado un incremento de más del 30% y ascendía a 1.322 millones de dólares EE.UU., reflejando así una ampliación de los programas de operaciones, la Parte de Administración del presupuesto no había sufrido cambio alguno y se mantenía en 37,3 millones de dólares EE.UU., y representaba tan sólo el 2,7% de los gastos consolidados para 2010. El excedente de los gastos con relación al presupuesto aprobado para 2010 ascendía a 98.295 francos suizos pero se vio contrarrestado por una disminución en la provisión por cobros dudosos. La Parte de Administración del Presupuesto al final del ejercicio registraba un excedente de 375.148 francos suizos que fue transferido al ejercicio siguiente para su utilización de conformidad con la Resolución N° 1077 del Consejo, del 4 de diciembre de 2002. Al final del ejercicio, los Ingresos discrecionales totalizaban 52,1 millones de dólares EE.UU., en comparación a la cifra prevista de 41 millones de dólares EE.UU. La Administración explicó que el excedente de 11,1 millones de dólares EE.UU. había sido asignado de conformidad con las disposiciones del mecanismo de reserva de Ingresos discrecionales.

36. El Informe Financiero incorporaba algunos cambios, acordes con la continua implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS). Se señaló a la atención de los Estados Miembros el Informe sobre la Marcha de la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) (documento CRP/32).



37. Hubo una expresión generalizada de reconocimiento por la labor del nuevo Interventor Exterior de Cuentas. En concreto por las diversas recomendaciones formuladas en el Informe, que figuraba en el documento SCPF/60. Se sugirió que para la próxima reunión del Comité Permanente, la Administración preparase un documento con detalles sobre cómo y cuándo tenía previsto llevar a la práctica dichas recomendaciones. Varios oradores, incluido el Experto de la Unión Europea, destacaron la importancia de establecer el contacto entre los encargados de las intervenciones de cuentas internas y exteriores.

38. Varias delegaciones, incluido el Experto de la Unión Europea, acogieron con beneplácito el aumento en las actividades operacionales. Consideraban sumamente impresionante que, a la luz de los retos que traía consigo tal ampliación y la reforma estructural en curso de la Organización, se hubiere preservado el nivel de las prestaciones.

39. Una delegación expresó su preocupación por el raudo aumento en los descubiertos imprevistos y no presupuestados, que ascendía a 2,8 millones de dólares EE.UU. anuales, y exhortó a la Administración a tomar medidas a este respecto. Señaló a la atención la incoherencia en la aplicación del Artículo 6.1 del Reglamento Financiero (enmendado en virtud de la Resolución del Consejo N° 1177, del 5 de diciembre de 2008) y del Artículo 6.2 (reiterado en la Resolución del Consejo N° 1150, del 7 de junio de 2007), que había dado lugar a Ingresos varios insuficientes en 2010 para poder acatar las resoluciones del Consejo pertinentes. Solicitó al Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria que examinase la situación a fin de resolverla.

40. Otra delegación preguntó cuántas normas IPSAS quedaban por implementar y cuándo los informes financieros de la OIM serían plenamente conformes con dichas normas. Una tercera preguntó si las deficiencias en los Sistemas Integrados de Gestión de Procesos y Recursos (PRISM), a las que se aludía en el párrafo 9 del documento SCPF/60, podrían encararse al contar con mayor financiamiento para PRISM.

41. Una cuarta delegación solicitó la opinión de los Interventores Exteriores de Cuentas con relación a la función de auditoría interna en la Organización, particularmente en lo que respectaba a los recursos disponibles.

42. La representante de los Interventores Exteriores de Cuentas explicó que si bien las unidades encargadas de la auditoría interna no habían sido objeto de un examen exhaustivo en 2010, estaba satisfecha con la calidad de las auditorías internas realizadas. Ello no obstante, y habida cuenta de la magnitud de la tarea que tenían ante sí, había que reevaluar los recursos humanos disponibles. También dijo que se había examinado la Carta de Auditoría Interna de la OIM.

43. La Administración agradeció a la representante de los Interventores Exteriores de Cuentas su informe constructivo y se comprometió a informar en cuanto a la implementación de las recomendaciones en la próxima reunión del Comité Permanente. En respuesta a los puntos planteados, dijo que el incremento en los descubiertos imprevistos y no presupuestados se debía principalmente a los aumentos registrados en la Parte de Operaciones del Presupuesto, pero que representaban apenas una fracción de la misma. La mayoría de los proyectos se había completado a tiempo y dentro de los presupuestos establecidos. Uno de los proyectos, realizado en Angola con donantes no tradicionales, había incurrido en un importante déficit que no pudo cubrirse mediante Ingresos discrecionales, pero se extrajeron las enseñanzas de esta experiencia, incluida la necesidad de una mayor planificación y preparación de proyectos. A

ese respecto, el nuevo proceso de aprobación de proyectos y el Manual de Proyectos de la OIM eran iniciativas que se acogían con beneplácito. Los Ingresos discrecionales también habían servido para proyectos cuyo financiamiento conjunto era muy probable pero no podía asegurarse. En la mayoría de los casos, el financiamiento conjunto se identificaba antes de la finalización del proyecto, pero era preciso realizar mayores esfuerzos a fin de reducir el número de casos en los cuales se requería fondos de la OIM para cubrir los descubiertos. La Administración había tomado medidas para limitar los riesgos, estableciendo un grupo encargado de revisar y monitorear dichos proyectos. Los descubiertos no presupuestados también ocurrían a raíz de auditorías para organismos donantes, que a veces entrañaban gastos que no podían ser cubiertos si se incurrían después de haber finalizado el proyecto.

44. Con relación a la incoherencia en la aplicación de los Artículos 6.1 y 6.2 del Reglamento Financiero, la Administración explicó que la disminución de Ingresos varios en 2010 había obligado a sufragar ciertos gastos, particularmente los fondos para colmar gastos de las Oficinas exteriores, a partir de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos. Sería conveniente que el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria examinase la cuestión en el contexto de la próxima revisión de las resoluciones y mecanismos presupuestarios vigentes.

45. Era de esperar que las tres disposiciones de IPSAS que quedaba por implementar lo fueran en 2011, en cuyo caso el Informe Financiero correspondiente sería plenamente consecuente con las normas IPSAS. Ello no obstante, periódicamente se publicaban nuevas normas que cabía aplicar a medida que iban saliendo. Por tanto, continuaría la labor para fomentar la capacidad de presentación de informes financieros de PRISM, pero a sabiendas de que había pocos recursos financieros disponibles para ese fin. Se estaba capacitando al personal para que hiciera pleno uso de las características de presentación de informes en PRISM existentes.

46. El Director General puso de relieve el valor del Comité Permanente, que permitía que la Administración mejorase su rendimiento financiero. Con relación a PRISM, observó que era posible que hubiera gastos adicionales dado que proseguía la ampliación de dicho sistema.

47. El Comité Permanente de Programas y Finanzas recomendó al Comité Ejecutivo que aprobara el Informe Financiero del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

## **VII. REVISIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2011**

48. La Administración presentó la Revisión del Programa y Presupuesto para 2011 (documento MC/EX/710). La Parte de Administración del Presupuesto no había sufrido cambio alguno y se mantenía en 39.388.000 francos suizos, mientras que la escala de cuotas se había actualizado, tras la admisión de cinco nuevos Estados Miembro en noviembre de 2010. La Parte de Operaciones del Presupuesto había registrado un raudo aumento y pasó de 619 millones de dólares EE.UU. al principio del ejercicio financiero a 940,4 millones de dólares EE.UU., previéndose un considerable aumento a finales del ejercicio, principalmente a raíz de la realización de nuevas actividades y a la ampliación de otras. Los cuadros recapitulativos, que figuran en la página 109 de dicho documento, ofrecían un desglose geográfico de la Parte de Operaciones del Presupuesto y demostraban claros incrementos en todas las regiones. Por último, habida cuenta del elevado nivel de actividades de la Organización, la Administración preveía un importe total superior al previsto de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos.

49. El Comité Permanente de Programas y Finanzas recomendó al Comité Ejecutivo que aprobase la Revisión del Programa y Presupuesto para 2011.

### **VIII. APOYO A ESTADOS MIEMBROS EN DESARROLLO Y A ESTADOS MIEMBROS CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN – FONDO 1035**

50. La Administración presentó Apoyo a Estados Miembros en Desarrollo y a Estados Miembros con Economías en Transición (Informe final del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010) (documento SCPF/57). El importe disponible para el Fondo 1035 en 2010 ascendía a 5,8 millones de dólares EE.UU., e incluía las contribuciones de los Gobiernos de Austria (124.000 dólares EE.UU.) y de Italia (50.000 euros), transferidos del ejercicio de 2009, así como las contribuciones voluntarias sin destino fijo para Ingresos discrecionales de los Gobiernos de Bélgica y de los Estados Unidos de América. Si bien, los gastos administrativos del Fondo habían pasado del 5 al 2% de los gastos globales, los fondos adicionales recibidos y la existencia de dos líneas presupuestarias separadas habían añadido cierta complejidad a las tareas administrativas y de evaluación de proyectos. Por consiguiente, el Fondo 1035 proponía la creación de un puesto adicional de personal.

51. En el transcurso del año, el Director General había aprobado el financiamiento de 28 proyectos nacionales y de 9 proyectos regionales que abarcaban 50 países. Se había observado un interés particular en proyectos referentes a la trata de personas, migración y desarrollo, migración y salud, sistemas de gestión de la migración, investigación y capacitación. La introducción de la Línea presupuestaria 2 y el incremento de los topes para proyectos en el marco de la Línea presupuestaria 1 habían hecho que el Fondo 1035 pudiera desarrollar proyectos más robustos con los Estados Miembros que reunían los requisitos. Para más información sobre el Fondo 1035, cabía consultar la página web de la OIM consagrada al mismo (<http://www.iom.int/1035/>).

52. En lo que respecta al documento Apoyo a Estados Miembros en Desarrollo y a Estados Miembros con Economías en Transición (Informe sobre la marcha del 1° de enero al 31 de marzo de 2011) (documento SCPF/58), la Administración informó a los Miembros que en 2011 el Fondo 1035 había puesto a disposición 6,6 millones de dólares EE.UU. Ello comprendía una contribución del Gobierno de Italia (25.000 euros transferidos del ejercicio correspondiente a 2010) y contribuciones voluntarias sin destino fijo para Ingresos discrecionales provenientes de los Gobiernos de Austria, Bélgica, los Estados Unidos de América y Hungría. Desde la publicación del documento SCPF/58, la República Dominicana había pagado sus contribuciones adeudadas, por consiguiente, ahora reunía los requisitos para beneficiarse de las posibilidades que ofrecía la Línea presupuestaria 2.

53. En el marco de la Línea presupuestaria 2, que estaba abierta a Estados Miembros que reunían los requisitos y que no estaban sujetos a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución, estaba resultando más difícil de lo previsto distribuir los fondos de manera equitativa entre las regiones. Al principio del ejercicio se establecía un porcentaje de fondos para cada región en función del número de Estados Miembros elegibles. Ello no obstante, otros podrían reunir dichos requisitos durante el ejercicio en curso puesto que pagaban sus contribuciones pendientes de pago. Varios Estados Miembros de una misma región podían pagar sus contribuciones a finales del año, acrecentando así el importe de financiamiento que debía disponer la región, pero en ese entonces la mayoría de los fondos ya se habían asignado. Por consiguiente, el Fondo 1035 proponía establecer los fondos disponibles para cada región al

30 de junio de cada año, lo que permitiría que los Estados Miembros que pagasen sus contribuciones adeudadas ulteriormente en el año, reuniesen los requisitos para beneficiarse de la financiación en el marco de la Línea presupuestaria 2.

54. El Fondo 1035 también había establecido ciertos plazos para la presentación de solicitudes regionales (15 de marzo y 30 de junio) a fin de evitar que hubiese importantes montos aguardando las cartas de requisitos de los gobiernos para su aprobación, lo que podía tomar meses.

55. Por último, la Administración presentó la Tercera Evaluación del Fondo 1035: Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición – Resumen ejecutivo (documento CRP/33), que fue realizada por la Oficina del Inspector General y se basaba en el análisis de las 13 respuestas recibidas al cuestionario enviado a todos los Estados Miembros, en entrevistas realizadas con el personal encargado del Fondo y en una evaluación exhaustiva de la documentación, incluidos un análisis de los proyectos financiados, las deliberaciones en reuniones gubernamentales y las dos evaluaciones previas. Ello había dado lugar a seis recomendaciones esbozadas en el resumen ejecutivo que se había publicado en los tres idiomas oficiales de la OIM. Pronto sería posible consultar el informe en línea.

56. Varios Estados Miembros hicieron uso de la palabra para agradecer a los países que habían aportado contribuciones para el Fondo 1035, especialmente aquéllos que aportaron contribuciones sin destino fijo para los Ingresos discrecionales.

57. El GRULAC destacó que la región de América Latina y el Caribe había recibido considerable cooperación técnica de la OIM en el marco del Fondo 1035. Ello no obstante, expresó su preocupación porque las restricciones presupuestarias limitasen la capacidad de la Organización de proporcionar esta ayuda.

58. El Grupo Africano destacó con satisfacción que los criterios y directrices estaban a disposición en línea en los tres idiomas oficiales y que todos los fondos disponibles para proyectos en la región habían sido desembolsados en 2010, hecho atribuible a la designación de dos miembros del personal y al establecimiento de una base de datos destinada al acopio de información y a la evaluación de los resultados obtenidos en el terreno. Tomó nota de las recomendaciones efectuadas pero sugirió que se examinasen en mayor detalle en el marco del Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria.

59. Una de las delegaciones estaba de acuerdo en que debería mantenerse la base de datos sobre proyectos completados, y alentó a la Administración a archivar todos los datos de proyectos rechazados y a controlar los plazos de implementación de los proyectos; también instó a los Estados Miembros beneficiarios a ofrecer información sobre los resultados.

60. Otra delegación hizo suya la recomendación a fin de mantener los derechos de los Estados Miembros “con economías en transición” pero no estaba de acuerdo en que se alentase a estos Estados Miembros a retirarse a título de contribución voluntaria al Fondo 1035. Tampoco estaba de acuerdo con la recomendación a fin de aportar fondos para actividades específicas en situaciones de emergencia, consecutivas a emergencias y de retorno voluntario asistido; el financiamiento del Fondo 1035 debía asignarse a proyectos de fortalecimiento institucional en gestión de la migración en los países que reunían los requisitos y no a actividades que, si bien eran importantes, podían financiarse mediante la Parte de Operaciones del Presupuesto.

61. Una de las delegaciones observó que el Banco Mundial no solamente evaluaba la fuerza económica de un país sino también la carga que representaba su propia deuda. Quizás, el Fondo 1035 podría utilizar los mismos criterios a la hora de establecer las listas de elegibilidad. No debería excluirse íntegramente a los países que ya no reunían los requisitos sino más bien pedirles que financien la mitad (es decir, el 50%).

62. Varias delegaciones lamentaron el bajo número de respuestas a los cuestionarios, y una cuestionó si ello no constituía un impedimento para la formulación de recomendaciones fidedignas.

63. El Presidente también expresó su sorpresa por el bajo número de respuestas y sugirió la convocación de consultas informales relativas a la aplicación de las recomendaciones. También convendría encontrar un nuevo nombre par el Fondo 1035, uno que fuese corto pero que aclarase su finalidad e incitase a la aportación de contribuciones voluntarias.

64. El Comité Permanente de Programas y Finanzas tomó nota de los documentos SCPF/57 y SCPF/58. Decidió que las seis recomendaciones esbozadas en el documento CRP/33 serían objeto de unas consultas informales antes de su próxima reunión.

## **IX. INTERCAMBIO DE OPINIONES SOBRE TEMAS PROPUESTOS POR LOS ESTADOS MIEMBROS**

### **a) Supervisión y evaluación de la OIM**

65. La Administración, al presentar La supervisión y evaluación en la OIM (documento SCPF/61) recordó que la función de supervisión estaba distribuida entre distintas unidades en la OIM. Cada una tenía la responsabilidad de su propia supervisión cotidiana mientras que las tareas de supervisión de mayor envergadura se asignaban a unidades específicas, principalmente la Oficina del Director General y la Oficina del Inspector General. Las entidades externas (interventores exteriores de cuentas) e independientes también se ocupaban de la supervisión. Por ejemplo, recientemente se estableció el Comité Asesor de Auditoría, una entidad independiente que prestaba asistencia al Director General a la hora de examinar las funciones de la Oficina del Inspector General y los mecanismos para mejorarla. El informe de 2007 del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas había revelado una gran diferencia en las prácticas de evaluación dentro del sistema de las Naciones Unidas y, generalmente, bajos niveles de asignación de recursos a los servicios de evaluación que se atenían a normas acordadas internacionalmente. A ese respecto, si bien era difícil efectuar comparaciones debido a las distintas perspectivas utilizadas, la OIM no era una excepción: tenía muy pocos recursos o personal consagrado a las funciones de supervisión y evaluación. Entre las posibles alternativas estaban las evaluaciones temáticas financiadas por los Estados Miembros a título individual y realizadas conjuntamente con la OIM. También se había incluido la evaluación obligatoria de proyectos en el ciclo de preparación de proyectos, conforme a lo establecido en el borrador del Manual de Proyectos de la OIM, que serviría para reforzar la cultura de evaluación y monitoreo en toda la OIM.

66. El Presidente puso de relieve la importancia de promover evaluaciones temáticas y de repercusiones como medio para mejorar la eficacia en función de los costos, garantizar el sostenimiento y luchar constantemente a fin de mejorar los proyectos y actividades en la OIM.

67. La Directora General Adjunta dijo que el énfasis en el monitoreo y evaluación en el borrador del Manual de Proyectos de la OIM reflejaba los esfuerzos a fin de promover una nueva perspectiva de proyectos y alentar a los donantes a incluir fondos para la evaluación en todas las propuestas de proyectos, cosa que suscitaba gran reticencia en muchos.

68. Durante las consiguientes deliberaciones, se hizo hincapié en la importancia de las funciones de supervisión y evaluación y se encomió a la OIM por sus esfuerzos en este ámbito. Varios oradores propusieron que esta cuestión figurase regularmente en el programa del Comité Permanente. El informe contenido en el documento SCPF/61 aportaba información interesante, y por ello, uno de los oradores encomió en particular la definición de supervisión que se ofrecía. Ello no obstante, varios oradores destacaron que el documento se centraba más bien en la falta de recursos y carecía de un panorama exhaustivo sobre las cuestiones de que se trataba. Más bien debería contener un esbozo de la estrategia global de la OIM en materia de supervisión y evaluación.

69. Una de las delegaciones sugirió que la OIM examinase las prácticas de supervisión y evaluación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Varias delegaciones destacaron la necesidad de establecer una cultura de enseñanzas extraídas y de institucionalización de la evaluación de proyectos, para lo cual una vez finalizado el borrador del Manual de Proyectos de la OIM pasaría a ser un instrumento valiosísimo. Otra delegación coincidía en que los donantes deberían aportar fondos para la evaluación de cada proyecto propuesto. Otra delegación preguntó si la evaluación figuraba en los proyectos financiados en el marco del Fondo 1035. Una tercera delegación puso de relieve la necesidad de conocimientos de gestión efectivos, para garantizar que se difundan las mejores prácticas en toda la Organización. Hubo dos delegaciones que señalaron a la atención la necesidad de identificar recursos adicionales de la Parte de Administración del Presupuesto para evaluaciones temáticas, particularmente habida cuenta de la ampliación de las actividades de la OIM. Otras destacaron la valía de las repercusiones de la evaluación y la necesidad de identificar los vínculos entre los proyectos y la estrategia global de la Organización. Varios oradores instaron a incrementar los recursos humanos y financieros disponibles, de conformidad con evaluaciones de necesidades realistas, al tiempo que una delegación puso de relieve la necesidad de establecer un equilibrio adecuado entre la proporción de recursos aportados por la Administración y por los donantes. El Experto de la Unión Europea dijo que había que evitar una duplicación de empeños a la hora de evaluar las actividades realizadas conjuntamente con otras organizaciones.

70. En general, se encomió el establecimiento de un Comité Asesor de Auditoría, aunque una de las delegaciones observó que los Estados Miembros no habían dispuesto de información periódica sobre los progresos registrados a ese respecto. Varias delegaciones expresaron su apoyo a fin de que el Comité antedicho participase periódicamente en las reuniones de los órganos rectores, por ejemplo, mediante la circulación de sus informes a los Estados Miembros y solicitaron mayor información sobre el papel y funciones de dicho Comité. El Experto de la Unión Europea sugirió que se asignase a dicho Comité la tarea de evaluar las necesidades, a las que hizo referencia la Administración en su presentación. Una de las delegaciones solicitó información adicional sobre las consultas entre dicho Comité y los responsables de la intervención interna de cuentas.

71. El representante de los Estados Unidos de América dijo que su Gobierno estaba decidido a asignar parte de su contribución voluntaria anual a apoyar el suministro de

capacitación y pericia para las Oficinas exteriores y el terreno con miras a la aprobación de proyectos y la utilización del nuevo Manual de Proyectos de la OIM.

72. La Administración, en respuesta a los puntos planteados, dijo que había planes anuales de intervención interna de cuentas y de evaluación pero que estos no se presentaban en las reuniones oficiales de los Estados Miembros porque era una cuestión de orden interno y no se quería sobrecargar los programas de las reuniones, que sí tenían que concentrarse en actividades de intervención exterior de cuentas. El objetivo del informe que figuraba en el documento SCPF/61 era ofrecer una evaluación objetiva de los recursos disponibles, conforme a lo solicitado por los Estados Miembros y no centrarse en la falta de recursos.

73. La Directora General Adjunta, en respuesta a las preguntas planteadas, acogió con beneplácito la sugerencia de incluir la amplia cuestión de supervisión y evaluación en el programa del Comité Permanente. La supervisión se ejercía en cuatro esferas en la OIM. La supervisión financiera incumbía a la Sede, las Oficinas exteriores y los Centros Administrativos de Manila y Panamá, así como a los Interventores Exteriores de Cuentas y el Comité Asesor de Auditoría, pero también se devolvería, en cierta medida, a las nuevas Oficinas Regionales. La evaluación temática era una parte importante pero poco destacada actualmente, puesto que era una responsabilidad individual. Por tanto, sería conveniente incluir por lo menos un puesto para esa función. La evaluación del personal se realizaba periódicamente a través de evaluaciones de rendimiento. Por último, la evaluación de proyectos era uno de los elementos del borrador del Manual de Proyectos de la OIM, que también promovía una perspectiva en base a los resultados.

74. Una vez finalizada la redacción del Manual, se distribuiría a todas las oficinas de la OIM y también se pondría a disposición de otras partes interesadas. Ahora bien, cabía destacar que se trataba primordialmente de un documento interno destinado a uniformar los procedimientos y a ofrecer un marco para la toma de decisiones y la aprobación de proyectos por parte de Oficinas Regionales en el marco de la descentralización. La utilización del Manual se promovería con el apoyo de los comités de gestión y de políticas, creados como parte de la reforma estructural y concerniría a todos los directores regionales, entre otros.

75. El Director General acogió favorablemente la sugerencia de que la OIM examinase su capacidad de supervisión y evaluación con relación a las Naciones Unidas. Desde la creación del puesto de Inspector General, hacía unos 10 años, hubo progresos pero quedaba mucho por hacer. La Administración estaba consagrada a una rendición de cuentas y transparencia totales, y con ese fin había creado este Comité Asesor de Auditoría. En breve se ofrecería más información sobre la composición y actividades de dicho Comité<sup>2</sup>, y también podría hacerse llegar a los Miembros algunos informes, conforme a lo sugerido. Si bien el Comité no trataba con los Interventores Exteriores de Cuentas, tendría relaciones en lo referente a los procesos de auditoría interna. Propuso la convocación de una reunión informal entre los Estados Miembros, algunos integrantes del Comité y el Inspector General a fin de ofrecer información adicional.

76. El Comité Permanente de Programas y Finanzas tomó nota de la presentación de la Administración y de las observaciones de los Estados Miembros. Invitó a la Administración a presentar, en la próxima reunión, un documento de estrategia sobre la evaluación que abarcara

---

<sup>2</sup> El 21 de septiembre de 2010, la Administración envió a los Estados Miembros una nota verbal (ODG/33/2010) en la cual se presentaba el mandato del Comité Asesor de Auditoría.

las especificidades de la evaluación de proyectos, las evaluaciones temáticas y las actividades de capacitación para las Oficinas exteriores.

b) Cooperación de la OIM con el sistema de las Naciones Unidas

77. La Administración presentó Cooperación de la OIM con el sistema de las Naciones Unidas (documento SCPF/62), que describía los acontecimientos acaecidos desde 2008 con relación a la cooperación entre la OIM y el sistema de las Naciones Unidas en el marco de una política de la OIM de “statu quo mejorado”. Ello comprendía: mayores relaciones con el Comité Permanente entre Organismos (IASC, por sus siglas en inglés) y el Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas; la plena participación de la OIM en los países piloto de “Una ONU” y en los equipos en países de las Naciones Unidas y equipos humanitarios en países pertinentes; una fuerte correlación entre la participación de la OIM en dichos equipos, por una parte, y la incorporación de la migración en la planificación humanitaria y de desarrollo de las Naciones Unidas, por otra; la participación de la OIM en toda una gama de fondos fiduciarios de donantes múltiples, establecidos para prestar apoyo en el marco de “Unidos en la Acción” que comprendía actividades humanitarias y de desarrollo; y la ampliación de la participación de la OIM en los enfoques por grupos temáticos.

78. La participación de la OIM en el sistema de coordinación de las Naciones Unidas le había permitido defender y desarrollar conceptos de migración en concertación con el sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, era necesario que los acuerdos de cooperación fuesen más transparentes, estructurados y sostenibles, especialmente en el terreno. A mediano plazo, la Organización tenía que hacer frente a considerables retos a fin de integrar la migración en la planificación humanitaria y de desarrollo.

79. Varios Estados Miembros opinaban que las relaciones de la OIM con el sistema de las Naciones Unidas revestían gran importancia para la Organización, por ello la OIM debería seguir alineándose a las normas y procedimientos de las Naciones Unidas (por ejemplo, escala de cuotas, reglamento del personal y políticas de seguridad) y fomentar la coordinación operativa con las Naciones Unidas (por ejemplo, enfoques por grupos temáticos, equipos humanitarios en países). Varios oradores solicitaron mayores debates sobre estos temas en el futuro.

80. Algunas delegaciones expresaron sus reservas en cuanto a la conveniencia de que la OIM pasase a formar parte de las Naciones Unidas, al tiempo que apoyaban el reforzamiento de las relaciones operativas en el seno de la política de “statu quo mejorado”. Ciertas delegaciones, al referirse a lo enunciado en el párrafo 28 del documento, consideraban que la OIM debería seguir la práctica de no presentar informes a la Asamblea General.

81. Una delegación manifestó que la comunidad internacional debía tener en cuenta el hecho de que ya existía una organización internacional que manejaba acertadamente todos los aspectos de la migración, evitando así la duplicación.

82. El Grupo Africano destacó la importancia de alentar al máximo la relación positiva entre la migración y el desarrollo; el Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración y el Desarrollo, que tendría lugar durante la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2013, constituía una excelente oportunidad para que la OIM aportase su pericia en ese contexto. El Grupo Africano alentó a la OIM a seguir estableciendo alianzas con el sistema de las Naciones Unidas, al tiempo que respetaba la integridad institucional de sus asociados, además, se



complacería de la participación de la OIM en la evaluación del sistema vigente del IASC. El Grupo Africano apreciaría recibir información sobre la cooperación de la OIM con las Naciones Unidas para apoyar a la Unión Africana y al Nuevo Partenariado para el Desarrollo de África.

83. Varios oradores encomiaron las operaciones de evacuación conjuntas OIM/ACNUR, realizadas en el contexto de la crisis de la Jamahiriya Árabe Libia, y la coordinación de la OIM con los organismos de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire.

84. El Director General recordó que, de conformidad con las instrucciones de sus órganos rectores, la OIM hacía lo posible por cooperar con las Naciones Unidas y seguiría reforzando dicha cooperación. La OIM también trataba de mantener a los Estados Miembros informados sobre sus actividades con las Naciones Unidas. La postura de la OIM en cuanto a su adhesión a las Naciones Unidas era neutra, puesto que la decisión final incumbía a los Estados Miembros. Exhortó a que cualquier decisión a ese respecto se tomase teniendo en mente las características que hacían que la OIM siguiera siendo atractiva desde hacía tantos años para los Estados Miembros. La OIM era ágil, rápida, económica, plenamente responsable y mantenía un perfil bajo.

85. El Comité Permanente de Programas y Finanzas tomó nota de la presentación de la Administración y de las observaciones de los Estados Miembros.

## **X. INFORME DE LOS PROGRESOS REGISTRADOS POR EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE LA OIM**

86. El Presidente, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria, resumió los aspectos destacados esbozados en Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria – Informe sobre la labor en curso (documento SCPF/63). Si bien, el documento de concepto y las recomendaciones anexas seguían siendo provisionales, el Grupo de Trabajo había enmarcado las cuestiones clave que cabía encarar y proponía una serie de pasos a seguir.

87. El Presidente recibió felicitaciones por la conducción de las deliberaciones del Grupo de Trabajo, por ser transparentes y basarse en la labor realizada por su predecesor. También se agradeció a los Estados Miembros que habían preparado el borrador original del documento por ser sumamente útil para quienes no formaban parte del Grupo y a la Administración por haber pulido el documento, a la luz de las observaciones de los Estados Miembros.

88. Varios representantes, así como el Experto de la Unión Europea, destacaron la importancia de mantener el impulso actual; los pasos a seguir constituían un medio constructivo en ese quehacer. Era preciso ponerse de acuerdo sobre los aspectos no controvertidos, a saber fuentes alternativas de financiación (consignadas en el documento: donantes no tradicionales y donantes del sector público; recaudación conjunta de fondos; contribuciones voluntarias sin destino fijo; recaudación de fondos según las cuestiones planteadas; adscripción de personal por parte de Estados Miembros; y financiamiento conjunto de organizaciones asociadas). Al invitar a la Administración a realizar un estudio de viabilidad sobre las fuentes alternativas de financiación —una de las siguientes etapas esbozadas en el documento— los Estados Miembros esperaban contar con un panorama más claro de cuáles serían las mejores opciones para encarar la cuestión. A este respecto, se puso de relieve que la

previsibilidad era un factor sumamente importante, al igual que las cuestiones de imagen referentes a los grupos de donantes específicos destinatarios.

89. Una de las delegaciones destacó la importancia, en este año en que se conmemoraba el Sexagésimo Aniversario de la OIM, de aprovechar la atención que suscitaban las actividades migratorias actualmente en lugares tales como la Jamahiriya Árabe Libia. Cabía alentar empeños para propiciar la imagen de la Organización como la principal organización encargada de la migración a nivel mundial, por ser un medio importante para establecer una estrategia acertada de comunicación y suscitar el interés de nuevos donantes.

90. Se observó cierto consenso con relación a la propuesta de incorporar las contribuciones prorrateadas de los nuevos Estados Miembros en la Parte de Operaciones del Presupuesto, en lugar de redistribuirlas entre los Estados Miembros existentes. Estos planteamientos no controvertidos deberían presentarse al Comité Permanente en noviembre de 2011 y al Consejo en diciembre de 2011 a fin de que fuesen aprobados, en el entendido de que se acompañe de un claro compromiso de seguir avanzando sobre las demás cuestiones pendientes.

91. A este respecto y con relación a la definición de la estructura esencial, un representante opinaba que convendría examinar las repercusiones de la alineación con el sistema de las Naciones Unidas. La utilización de terminología común y, quizás más importante aún, de una estructura financiera común, podría fomentar la comprensión de la estructura financiera de la OIM y facilitar las comparaciones con las demás organizaciones. Otra delegación, al recordar que el Grupo de Trabajo había sido creado a fin de examinar los problemas planteados por considerable aumento de las contribuciones voluntarias que contrastaba con un telón de fondo estático de contribuciones prorrateadas, destacó que la situación no era propia de la OIM. Algunas otras organizaciones (por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud o el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) dependían enormemente o casi exclusivamente de contribuciones voluntarias.

92. Varios representantes acogieron con beneplácito la propuesta de consolidar las resoluciones y mecanismos del Consejo que regían la estructura esencial del presupuesto y que había evolucionado con el correr del tiempo, a fin de racionalizar el proceso, facilitar la toma de decisiones y eliminar incoherencias. Una delegación destacó la importancia de que el Grupo de Redacción abierto, creado con ese fin, siguiese estando abierto a los demás Miembros. Otra delegación sugirió la preparación de un borrador inicial con una resolución compuesta o resoluciones elaboradas para ser deliberadas en la reunión del Consejo, en diciembre de 2011. Dos delegaciones recordaron que el objetivo era proveer mayor claridad; por tanto, la labor del Grupo de Trabajo debería ser neutra en términos de sustancia. Una delegación dudaba que la Resolución N° 949 del Consejo, del 20 de noviembre de 1996, pudiera mejorarse, habida cuenta de que el Grupo de Trabajo no lograba alcanzar un consenso sobre las funciones clave de la Organización o sobre la estructura esencial. Varias delegaciones expresaron particular preocupación por las incongruencias y contradicciones existentes que debían resolverse en el curso del ejercicio, en particular entre las Resoluciones del Consejo N° 1177, del 5 de diciembre de 2008, y N° 1150, del 7 de junio de 2007.

93. Varios representantes expresaron su decidido apoyo con miras al establecimiento de un fondo internacional para situaciones de emergencia migratoria, que de conformidad con el documento presentado, se basaría en contribuciones voluntarias, no constituiría una carga para la estructura esencial y contaría con directrices claras que le diferenciarían de los mecanismos existentes, tales como el Fondo Central de las Naciones Unidas para la Acción en Casos de

Emergencia. Se necesitaba un fondo para situaciones de emergencia a fin de encarar ciertas realidades inevitables: las emergencias se producían de diversas formas y eran cada vez más frecuentes; siempre implicaban movimientos en gran escala de personas, incluidas mujeres y niños, y también se observaba, cada año, un aumento en el número de migrantes; no todos los países de envío tenían la capacidad de evacuar o repatriar a sus nacionales, pero todos deseaban, obviamente, apoyar e incluso participar en el establecimiento de dicho fondo; los traslados de migrantes se organizaban idóneamente con el pleno apoyo y cooperación de los interlocutores, incluidos los propios migrantes quienes al carecer de asistencia corrían peligro y huían cruzando fronteras para terminar en países donde se hallaban en situación irregular. La OIM, inevitablemente, participaba en situaciones de emergencia, en las cuales tenía que asumir el liderazgo. Su eficacia se medía no solamente en términos del número de migrantes a los que prestaba asistencia o evacuaba, sino más bien la puntualidad de su respuesta. Es más, el actual presupuesto de la OIM no preveía fondos que pudieran servir para situaciones de emergencia y, por ello, la creación de dicho fondo serviría para estabilizar el presupuesto de la Organización y su situación financiera durante situaciones de emergencia, además de aliviar la presión que se ejercía sobre sus recursos internos y sus recursos financieros esenciales limitados.

94. Algunas delegaciones opinaron que las disposiciones de dicho fondo deberían incluirse en las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria y finalizarse a la brevedad posible, a más tardar antes del Consejo en diciembre de 2011. Otros recomendaron no apresurarse o sugirieron que se examinase dicho fondo a la luz de otras posibilidades en el seno de la comunidad humanitaria internacional; era importante tener en cuenta la labor realizada en los últimos años en materia de financiamiento humanitario en el seno del sistema de las Naciones Unidas y consultar con otras organizaciones para ver cómo encajaría dicho fondo en la arquitectura humanitaria general. Algunos representantes consideraban que el mandato del Grupo de Trabajo (consolidar el financiamiento de la estructura esencial y encontrar fuentes sostenibles y previsibles de financiamiento esencial) no necesariamente abarcaba la deliberación de dicho fondo. Esta cuestión debería examinarse al analizar las enseñanzas extraídas de las operaciones en situaciones de emergencia, como parte de las deliberaciones del Comité Permanente o de otro órgano apropiado. Para otras delegaciones, no revestía importancia dónde se debatiría esta cuestión. Una de las delegaciones opinaba que convendría examinar en detalle cómo financiar este fondo, habida cuenta que pocos países actualmente deseaban efectuar contribuciones sin destino fijo. Otra delegación sugirió que se examinase la capacidad de respuesta de la OIM ante situaciones de emergencia, tanto desde el punto de vista de los recursos humanos como financieros.

95. El representante de Bangladesh recordó la Cuarta Consulta Ministerial del Proceso Consultivo Regional sobre la gestión del empleo en ultramar y la mano de obra contractual para países de origen en Asia (Proceso de Colombo), que aprobó la Declaración de Dhaka, en abril de 2011, que exhortaba al establecimiento de un mecanismo apropiado para encarar las situaciones de emergencia, incluida la creación de un fondo internacional para situaciones de emergencia migratoria. Destacó que Bangladesh era uno de los países más afectados por la crisis de la Jamahiriya Árabe Libia en lo referente a la mano de obra, y agradeció a la OIM su pronta respuesta y apoyo en una época en que la Organización tenía dificultades para recaudar los fondos necesarios.

96. El Experto de la Unión Europea, tras expresar su apoyo con miras a la creación de este fondo, recordó que la Comisión Europea no podría asignar recursos financieros para el establecimiento de dicho fondo en las actuales circunstancias. La Unión Europea contaba con una capacidad de respuesta bien desarrollada, incluso sin aviso previo, pero estaba dispuesta a

debatir cualquier problema identificado por la OIM. También advirtió que no convenía actuar con precipitación para concluir las deliberaciones sin haber sondeado todas las opciones. A largo plazo, los donantes quizás quisieran acrecentar la capacidad de respuesta de la OIM a través de modificaciones en el Estatuto y Reglamento del Personal o de la posibilidad que la OIM contraiga préstamos. Las deliberaciones deberían llevarse a cabo en el seno del Grupo de Trabajo, pero la OIM también debería consagrar una reunión para abordar las diversas opciones. Cabía evitar toda superposición de mecanismos existentes y la competición inútil. Con ese fin, la Administración debería elaborar un documento técnico que especifique las necesidades de la OIM, como fuera el caso con relación a las recientes experiencias en Côte d'Ivoire y la Jamahiriya Árabe Libia.

97. El Experto de la Unión Europea también recordó que, actualmente, la Comisión Europea estaba negociando un acuerdo marco financiero y administrativo con la OIM, que debería permitir a la Organización efectuar considerables economías en la gestión de proyectos encargados por instituciones de la Unión Europea. El documento no debería omitir esta información puesto que los propios donantes deseaban examinar sus procedimientos con miras a racionalizar aquéllos que eran burocráticos o complejos. La OIM podría considerar la elaboración de una nota técnica que identificase las esferas donde podrían realizarse economías a nivel bilateral. Una de las delegaciones coincidía en que el documento de trabajo debería proponer posibles economías.

98. El Experto de la Unión Europea opinaba que el presente documento tenía una flaqueza: no iba más allá de la identificación de fuentes alternativas de financiamiento para considerar el presupuesto y su gestión de manera más exhaustiva. La Unión Europea estaba a favor de la creación de un mecanismo administrativo robusto y sostenible para identificar posibles medidas de ahorro y elaborar recomendaciones sobre cómo efectuar dichos ahorros. Este era un mecanismo importante cuando se trataba de convencer a las autoridades presupuestarias de la necesidad de aportar mayores fondos. El Comité Asesor de Auditoría, de carácter independiente, podría desempeñar un papel a fin de reforzar y documentar la cultura administrativa de la OIM y servir para apoyar las solicitudes de financiamiento adicional.

99. Dos delegaciones opinaban que también se requería una revisión general del financiamiento referente a la seguridad, particularmente dado el creciente número de ataques de que eran objeto los trabajadores humanitarios en los últimos años.

100. Una de las delegaciones preguntó si se había calculado el costo de la reforma estructural y, en caso afirmativo, cuál era dicho costo.

101. El Director General dijo que desde siempre consideró que un fondo internacional para situaciones de emergencia migratoria era la respuesta al problema de efectivo de la Organización, y no de su problema presupuestario. El establecimiento de dicho fondo requería que la Administración efectuase una considerable labor a fin de definir el reglamento, establecer las modalidades operativas y velar por la probidad financiera. En su opinión también serviría para ofrecer capital de simiente con miras a financiar actividades de emergencia hasta que los donantes pudieran entrar en acción, en cuyo momento se reembolsaría al fondo. Coincidió en que era importante tomar una decisión en este momento sobre cuestiones no controvertidas, por ejemplo las contribuciones prorrateadas de los nuevos Estados Miembros y las fuentes de financiamiento alternativo, para que se decidiera al respecto lo antes posible y de manera responsable. Con relación a las eventuales posibilidades de efectuar economías había pedido al Director del Departamento de Gestión de Recursos que elaborase un documento para

la reunión del Consejo, en diciembre de 2011, sobre cómo la OIM efectuaba economías, incluido el aplazamiento de gastos.

102. El Comité Permanente de Programas y Finanzas tomó nota del documento SCPF/63 y propuso que la Administración y los Estados Miembros siguiesen dialogando con relación a la reforma presupuestaria a fin de formular las recomendaciones apropiadas, que se someterían a consideración de los órganos rectores en sus próximas reuniones a finales de año.

## **XI. ACTUALIZACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA ESTRUCTURAL EN LAS OFICINAS EXTERIORES**

103. La Directora General Adjunta presentó el Resumen Ejecutivo sobre la Implementación de la Reforma Estructural (documento SCPF/59) y esbozó los progresos registrados con miras a la implementación de la reforma estructural. El 1º de julio de 2011, entrarían en vigor las ocho nuevas Oficinas Regionales que reemplazarían las actuales Misiones con Funciones Regionales. Ciertas Oficinas en Países asumirían la responsabilidad de la coordinación y movilización de recursos. Entre las actividades restantes para el ejercicio de 2011 cabía señalar la finalización de los nuevos mandatos para todo el personal de la Sede y de las Oficinas Regionales, la revisión y actualización del mandato de los Centros Administrativos de Manila y Panamá, la conclusión del proceso de provisión de vacantes en las Oficinas Regionales, y la transferencia de personal. Se esperaba que el personal pudiera asumir sus nuevas funciones a principios de julio.

104. Se estaba finalizando el nuevo Manual de Proyectos de la OIM. Ya se habían asignado nuevos fondos para la traducción de dicho manual en los idiomas oficiales; también era de esperar que pudiera traducirse en otros idiomas. El Manual sería distribuido internamente y también estaría a disposición de los Estados Miembros. La evaluación individual de los proyectos figuraba como el último elemento del ciclo de proyectos, pero había evaluaciones temáticas que deberían efectuarse por separado. La capacitación con relación a los procesos e instrumentos incorporados en el ciclo redefinido de proyectos, incluida la formación de instructores, debería llevarse a cabo en todas las instancias de la Organización. En junio de 2011, se efectuaría la prueba piloto de los materiales de capacitación y durante el segundo semestre del año, se organizaría la capacitación inicial.

105. El Sistema de Gestión de Información de Proyectos (PIMS, por sus siglas en inglés) tenía por objeto facilitar el componente de gestión del saber de los proyectos, de conformidad con los procesos promovidos en el borrador del Manual de Proyectos de la OIM. El PIMS serviría de instrumento para la búsqueda, consignación y análisis de la información de proyectos a fin de fomentar el saber institucional. Antes del establecimiento del sistema se había procedido a un análisis técnico y funcional.

106. Había 17 miembros del personal internacionales que se verían afectados por la conversión de las Misiones con Funciones Regionales y Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace en Oficinas en Países, ahora bien, todos pudieron ser reasignados a otros puestos a través de combinación interna de puestos o de rotación. Los 19 puestos nuevos o vacantes en las Oficinas Regionales estaban por proveerse y habían sido publicados como vacantes internas; cualquier puesto vacante restante sería publicado externamente. Ya se había tomado las primeras medidas con miras a la provisión de puestos nacionales.

107. En 2010, los gastos relativos a la implementación de la reforma estructural ascendieron a 560.000 dólares EE.UU. Los gastos previstos para 2011 ascendían a 1.865.000 dólares EE.UU. Hasta la fecha, se había conseguido 2.050.000 dólares EE.UU. a partir de economías de Ingresos discrecionales adicionales generados en 2009 y 2010. También habría que identificar fondos adicionales por la suma de 500.000 dólares a fin de alcanzar los recursos presupuestados de 2.500.000 dólares EE.UU., conforme a lo señalado inicialmente a los Estados Miembros. Posiblemente, serían necesarios fondos adicionales para la capacitación e implementación del PIMS.

108. Varios oradores expresaron su aprecio por la reforma estructural de la OIM, en particular por el liderazgo de la Directora General Adjunta. Uno de los oradores expresó su preocupación con relación a la capacidad de las Oficinas en Países con Funciones de Coordinación de absorber dichas funciones, habida cuenta de los recursos limitados; otro preguntó sobre los riesgos que implicaba la realización de actividades de capacitación justo después de la implementación de la nueva estructura de Oficinas exteriores.

109. La Directora General Adjunta dijo que se había decidido implementar la nueva estructura regional cuanto antes, a fin de no retrasar el proceso de reforma. La mayor parte del personal de las nuevas Oficinas Regionales estaría familiarizado con los procesos de desarrollo, evaluación y aprobación de proyectos de la OIM. Por ello, se preveía un periodo de transición sin mayores problemas en el segundo semestre de 2011, durante el cual la Sede proporcionaría apoyo a las Oficinas Regionales. Con relación a la estructura de las Oficinas en Países con Funciones de Coordinación, la Directora General Adjunta puso de relieve que ello difería poco de las Oficinas en Países. Se había puesto a disposición algún financiamiento de la Parte de Administración del Presupuesto a fin de proveer dos miembros del personal a cada oficina, que se encargarían principalmente de la función de coordinación. Ello no obstante, la falta de personal era un problema en toda la Organización, por lo cual cualquier recurso adicional para aliviar el problema sería muy bienvenido.

110. El Comité Permanente de Programas y Finanzas tomó nota del Resumen Ejecutivo sobre la Implementación de la Reforma Estructural.

## **XII. PUESTA AL DÍA SOBRE EL SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO**

111. La Administración ofreció una ponencia en la que esbozó las actividades previstas para la conmemoración del Sexagésimo Aniversario de la OIM. Los objetivos principales eran: promover la imagen de la OIM a nivel mundial y demostrar, a los gobiernos y al público en general, la valía e importancia de sus logros; aprovechar los adelantos y tendencias en materia de migración y en la cooperación internacional conexas a nivel mundial, regional y nacional, y planificar futuros emprendimientos en esta esfera; y conferir al personal de la OIM el sentimiento de orgullo por los logros pasados, presentes y futuros de la Organización, reforzando los vínculos entre la Sede y las Oficinas exteriores a través de la participación, la interacción y la consulta. Además, era esencial fomentar un diálogo claro y factual sobre la migración en toda una gama de foros.

112. Las actividades de conmemoración del Sexagésimo Aniversario comprendían la preparación de una “carpeta de comunicaciones”, que incluía afiches, volantes, tarjetas postales, tarjetas de presentación y papel membretado, así como de un sitio en la Web consagrado al aniversario. La conmemoración se realizaría mediante una serie de eventos y

publicaciones, a saber: en las reuniones ordinarias de los órganos rectores de la OIM; la publicación de una edición especial sobre el Informe sobre las Migraciones en el Mundo; el Diálogo Internacional sobre la Migración; y una reunión global sobre el retorno voluntario asistido. También se estaban planificando varias actividades en las Oficinas exteriores y, por ello, se alentaba a los Estados Miembros a organizar eventos e iniciativas migratorias conexas para conmemorar dicho aniversario. En la Sede se organizarían conmemoraciones modestas, incluido el lanzamiento de un libro de fotografías que ilustraba los 60 años de historia de la OIM, mientras que en la Centésima Reunión del Consejo, que tendría lugar en diciembre de 2011, se organizaría una reunión extraordinaria de aniversario que comprendía la celebración de una mesa redonda de alto nivel titulada “Para que la migración sea un éxito” y la presentación del Informe sobre las Migraciones en el Mundo en 2011.

113. Una de las delegaciones preguntó si habría una superposición entre la Centésima Reunión del Consejo y la Reunión Ministerial de ACNUR, prevista también en diciembre de 2011.

114. El Director General explicó que las consultas celebradas entre la OIM y el ACNUR habían dado lugar a un compromiso en virtud del cual se permitiría a los Ministros asistir a ambas reuniones, lo que daría lugar a economías de los gastos y posibilitaría la celebración de ambos eventos. Tras alentar a los Estados Miembros a que participasen plenamente en los eventos conmemorativos del aniversario de la OIM, aseguró al Comité Permanente que el importe asignado a la planificación era modesto, particularmente habida cuenta del potencial de publicidad que ello daba a la OIM y a sus actividades.

115. El Presidente acogió con beneplácito la gestión efectiva y frugal de la OIM, incluidos los preparativos para la conmemoración del Sexagésimo Aniversario. La Organización estaba haciendo frente adecuadamente a la crisis financiera, acrecentando la utilización de fondos y movilizando recursos adicionales, en una época en que otros órganos se veían obligados a efectuar recortes.

### **XIII. OTRAS CUESTIONES**

116. Varios Estados Miembros rindieron un homenaje al Sr. Richard Perruchoud, Asesor Jurídico saliente al tiempo que dieron la bienvenida a la Organización al Sr. Johan Rautenbach, nuevo Asesor Jurídico.



International Organization for Migration (IOM)  
Organisation internationale pour les migrations (OIM)  
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

## **Octava reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas**

(10 y 11 de mayo de 2011)

Sala de conferencias XVI, Palacio de las Naciones

### **Lista de Participantes**

Número de participantes: 119

Número de páginas: 13 (incluida ésta)

.....



**MEMBERS****AFGHANISTAN****NOORI Obaid Khan, Mr.**

Permanent Mission of the Islamic Republic of Afghanistan  
First Secretary

**ALBANIE****QERIMAJ Sejdi, S.E. M.**

Mission permanente de la République d'Albanie  
Ambassadeur extraordinaire et plénipotentiaire  
Représentant permanent

**MILO Inid, Ms.**

Mission permanente de la République d'Albanie  
Premier secrétaire

**ALGÉRIE****JAZAÏRY Idriss, S.E. M.**

Mission permanente de la République algérienne démocratique  
et populaire  
Ambassadeur extraordinaire et plénipotentiaire  
Représentant permanent

**IGHIL Zakia, Mme**

Mission permanente de la République algérienne démocratique  
et populaire  
Secrétaire diplomatique

**ANGOLA****MARQUES DA COSTA Angélica, Mme**

Mission permanente de la République d'Angola  
Troisième secrétaire

**ARGENTINA****CAVALERI Paulo Alejandro, Sr.**

Misión Permanente de la República Argentina  
Consejero

**AUSTRALIA****MATTHEWS John, Mr.**

Permanent Mission of Australia  
Minister Counsellor (Immigration)

**AUSTRIA****STROHAL Christian, H.E. Mr.**

Permanent Mission of Austria  
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary  
Permanent Representative

**JAMEK Eveline, Ms.**

Permanent Mission of Austria  
First Secretary

**STAROWICZ Natalia, Ms.**

Permanent Mission of Austria  
Intern

## MEMBERS

### BANGLADESH

**TALHA Khondker, Mr.**

Permanent Mission of the People's Republic of Bangladesh  
Counsellor

**KAZI Faiyaz Murshid, Mr.**

Permanent Mission of the People's Republic of Bangladesh  
Counsellor

### BELARUS

**TARANDA Andrei, Mr.**

Permanent Mission of the Republic of Belarus  
Counsellor

### BELGIQUE

**MINEUR Dominique, Mme**

Mission permanente de la Belgique  
Premier secrétaire

**KEPPENS Sonja, Mme**

Ministère des Affaires étrangères, Bruxelles  
Service Public Fédéral des Affaires Etrangères  
Attaché

### BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)

**GABERELL Laurent, Sr.**

Misión Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia  
Asistente administrativo

**LOPEZ GARCIA Ricardo, Sr.**

Misión Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia  
Segundo Secretario

### BOSNIA AND HERZEGOVINA

**SUŽNJEVIĆ Ines, Ms.**

Permanent Mission of Bosnia and Herzegovina  
First Secretary

### BOTSWANA

**SEEMULE Sissy Valerie, Ms.**

Permanent Mission of the Republic of Botswana  
Counsellor

### BULGARIA

**ZAKOV Dragomir, Mr.**

Permanent Mission of the Republic of Bulgaria  
First Secretary

### BURKINA FASO

**SOUGOURI KABORÉ Sibdou Mireille, Mme**

Mission permanente du Burkina Faso  
Attachée

**MEMBERS****CANADA**

**COLLINGE Dominique, Mr.**  
Permanent Mission of Canada  
Minister Counsellor

**BOUILLON-BÉGIN Camille, Ms.**  
Permanent Mission of Canada  
Junior Policy Officer

**COLOMBIA**

**ARANGO OLMOS Alicia, Excm. Sra.**  
Misión Permanente de Colombia  
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria  
Representante Permanente

**MENDOZA AGUDELO Adriana, Sra.**  
Misión Permanente de Colombia  
Ministro Plenipotenciario

**CONGO**

**MVILA Fernande, Mme**  
Mission permanente de la République du Congo  
Conseiller

**COSTA RICA**

**DENGO BENAVIDES Manuel B., Excmo. Sr.**  
Misión Permanente de la República de Costa Rica  
Embajador  
Representante Permanente

**GUILLERMET-FERNÁNDEZ Christian, Excmo. Sr.**  
Misión Permanente de la República de Costa Rica  
Embajador  
Representante Permanente Alterno

**VEGA HERNÁNDEZ Mario, Sr.**  
Misión Permanente de la República de Costa Rica  
Ministro Consejero

**TINOCO Roxana, Sra.**  
Misión Permanente de la República de Costa Rica  
Consejera

**COTE D'IVOIRE**

**BAKAYOKO Nogoziè, Ms.**  
Mission permanente de la République de Côte d'Ivoire  
Conseiller (Droits de l'homme et Affaires humanitaires)

**CROATIA**

**PENIC IVANKO Zlata, Ms.**  
Permanent Mission of the Republic of Croatia  
First Secretary

**CYPRUS**

**SPATHI Myrianthi, Ms.**  
Permanent Mission of the Republic of Cyprus  
Second Secretary

## MEMBERS

### ECUADOR

**MORALES Alfonso, Excmo. Sr.**

Misión Permanente de la República del Ecuador

Embajador

Representante Permanente Adjunto

### EGYPT

**HASSAN Amr Roshdy, Mr.**

Permanent Mission of the Arab Republic of Egypt

Counsellor

### ESPAÑA

**GARCÍA GÓMEZ Láura, Sra.**

Misión Permanente de España

Consejera

### ESTONIA

**SEPP Martin, Mr.**

Ministry of the Interior, Tallinn

Migration and Border Policy Department

Adviser

**METSANDI Kadi, Ms.**

Permanent Mission of the Republic of Estonia

Second Secretary

### FINLAND

**LAHELMA Ville, Mr.**

Permanent Mission of Finland

Second Secretary

### FRANCE

**SEYTRE Jean-Paul, M.**

Mission permanente de la France

Conseiller (Affaires humanitaires)

### GABON

**LOUZET Adèle Patricia, Mme**

Mission permanente de la République gabonaise

Premier secrétaire

### GERMANY

**HERRMANN Heinjoerg, Mr.**

Permanent Mission of Germany

Counsellor

**STEPPAN Michael, Mr.**

Permanent Mission of Germany

First Secretary

**MEMBERS****GHANA****AMOAHA Mercy Yvonne, Ms.**

Permanent Mission of the Republic of Ghana

Minister

Deputy Permanent Representative

**GREECE****BENIATOGLOU Evgenia, Ms.**

Permanent Mission of Greece

First Secretary

**APOSTOLOU Xanthoula, Ms.**

Permanent Mission of Greece

Intern

**GUATEMALA****MARTÍNEZ ALVARADO Carlos Ramiro, Excmo. Sr.**

Misión Permanente de Guatemala

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

Representante Permanente

**CARRILLO FABIÁN Ana Isabel, Sra.**

Misión Permanente de Guatemala

Segundo Secretario

**HONDURAS****RIZZO ALVARADO Giampaolo, Excmo. Sr.**

Misión Permanente de la República de Honduras

Embajador

Representante Permanente Adjunto

**LANZA SUAZO Alana, Sra.**

Misión Permanente de la República de Honduras

Consejera

**HUNGARY****DÉKÁNY András, H.E. Mr.**

Permanent Mission of the Republic of Hungary

Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary

Permanent Representative

**HORVÁTH Márk, Mr.**

Permanent Mission of the Republic of Hungary

Counsellor

Deputy Permanent Representative

**VADLÖVÖ Judit, Ms.**

Ministry of Interior, Budapest

Desk Officer

**MAGYAR Milán, Mr.**

Permanent Mission of the Republic of Hungary

Third Secretary

**INDIA****GOPINATHAN Achamkulangare, H.E. Mr.**

Permanent Mission of India

Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary

Permanent Representative

**BHANDARI Rachita, Ms.**

Permanent Mission of India

Second Secretary

## MEMBERS

### IRELAND

**HANNIFFY Mark, Mr.**

Permanent Mission of Ireland  
Second Secretary

### ISRAEL

**ADAM Ron, Mr.**

Permanent Mission of Israel  
Minister Counsellor  
Deputy Permanent Representative

**LANGER ZIV Rona, Ms.**

Permanent Mission of Israel  
Adviser

### ITALIE

**MIRACHIAN Laura, S.E. Mme.**

Mission permanente de l'Italie  
Ambassadeur  
Représentant permanent

**VIGO Paola, Mme**

Mission permanente de l'Italie  
Fonctionnaire chargée des Affaires humanitaires

**OGGIANO Paola, Mme**

Mission permanente de l'Italie  
Stagiaire

### JAMAICA

**MORRIS Alicia, Ms.**

Permanent Mission of Jamaica  
Minister Counsellor

### JAPAN

**MIZUNO Mitsuaki, Mr.**

Permanent Mission of Japan  
First Secretary

### JORDAN

**EL TAWEEL Salma, Ms.**

Permanent Mission of the Hashemite Kingdom of Jordan  
Second Secretary

### KENYA

**ANDANJE Anthony, H.E. Mr.**

Permanent Mission of the Republic of Kenya  
Ambassador  
Deputy Permanent Representative

**MEMBERS****LITHUANIA****RUDALEVIČIUS Jonas, H.E. Mr.**

Permanent Mission of the Republic of Lithuania  
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary  
Permanent Representative

**STANIULIS Darius, Mr.**

Permanent Mission of the Republic of Lithuania  
Minister Counsellor

**MADAGASCAR****RAVOKATRASOLOFO Harivola Mirana, Mme**

Mission permanente de la République de Madagascar  
Attaché

**MAROC****HILALE Omar, S.E. M.**

Mission permanente du Royaume du Maroc  
Ambassadeur  
Représentant permanent

**SAMRI Azzouz, M.**

Mission permanente du Royaume du Maroc  
Ministre conseiller

**MÉXICO****LASCURAÍN SÁNCHEZ DE TAGLE Sofía, Sra.**

Misión Permanente de México  
Attachée

**NEPAL****ODARI Hari Prasad, Mr.**

Permanent Mission of the Federal Democratic Republic  
of Nepal  
Second Secretary

**NETHERLANDS****KNOBEN Irene, Ms.**

Permanent Mission of the Kingdom of the Netherlands  
First Secretary

**NICARAGUA****ROBELO RAFFONE Carlos, Excmo. Sr.**

Misión Permanente de Nicaragua  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
Representante Permanente

**CRUZ TORUÑO Néstor, Sr.**

Misión Permanente de Nicaragua  
Consejero  
Representante Permanente Adjunto

## MEMBERS

### NIGERIA

**ASAOLU Gabriel O., Mr.**

Permanent Mission of the Federal Republic of Nigeria  
Minister

### NORWAY

**ABELSEN Annette, Ms.**

Permanent Mission of Norway  
Counsellor

**MAAL Maren, Ms.**

Permanent Mission of Norway  
Intern

### PAKISTAN

**AHMAD Bilal, Mr.**

Permanent Mission of the Islamic Republic of Pakistan  
First Secretary

### PANAMÁ

**NAVARRO BRIN Alberto, Excmo. Sr.**

Misión Permanente de Panamá  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
Representante Permanente

**MENDOZA Alejandro, Sr.**

Misión Permanente de Panamá  
Consejero

**VARGAS Karla, Sra.**

Misión Permanente de Panamá  
Attaché

### PARAGUAY

**MORENO Martha, Sra.**

Misión Permanente del Paraguay  
Ministra

### PHILIPPINES

**GARCIA Evan P., H.E. Mr.**

Permanent Mission of the Philippines  
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary  
Permanent Representative

**GARCIA III Jesus Enrique G., Mr.**

Permanent Mission of the Philippines  
Second Secretary

**IMSON Manuel G., Mr.**

Permanent Mission of the Philippines  
Labour Attaché

**DELA CRUZ Hossana P., Ms.**

Permanent Mission of the Philippines  
Attaché



**MEMBERS****POLAND****POLOMSKA Malgorzata, Ms.**

Permanent Mission of the Republic of Poland  
First Secretary

**WEGRZYNOWSKA Karina, Ms.**

Permanent Mission of the Republic of Poland  
Attaché

**CHMIEL Piotr, Mr.**

Permanent Mission of the Republic of Poland  
Attaché

**PORTUGAL****ANDRESEN GUIMARÃES Graça, S.E. Mme.**

Mission permanente du Portugal  
Ambassadeur  
Représentant permanent

**RAMALHEIRA Filipe, M.**

Mission permanente du Portugal  
Premier secrétaire

**REPUBLIC OF KOREA****PARK Young-Kyu, Mr.**

Permanent Mission of the Republic of Korea  
Counsellor

**REPUBLIC OF MOLDOVA****MARTINIUC Cristina, Ms.**

Permanent Mission of the Republic of Moldova  
First Secretary

**REPÚBLICA DOMINICANA****MEDINA JIMENEZ Pablo Miguel, Sr.**

Misión Permanente de la República Dominicana  
Ministro Consejero

**SÉNÉGAL****NDAO El Hadji Aly, M.**

Mission permanente de la République du Sénégal  
Premier secrétaire

**SLOVAKIA****ROSOCHA Fedor, H.E. Mr.**

Permanent Mission of the Slovak Republic  
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary  
Permanent Representative

**ŠELEPEC Peter, Mr.**

Ministry of Foreign Affairs, Bratislava  
Department of the United Nations and Other International  
Organizations  
Desk Officer

## MEMBERS

### SLOVAKIA

**FRIČ Anton, Mr.**

Permanent Mission of the Slovak Republic  
First Secretary

### SUDAN

**ISMAIL Mohamed Elmurtada Mubarak, Mr.**

Permanent Mission of the Republic of the Sudan  
Minister Plenipotentiary

### SUISSE

**KAESER Philippe, M.**

Mission permanente de la Suisse  
Conseiller (Affaires humanitaires)

### SWEDEN

**KIRST Fredrik, Mr.**

Permanent Mission of Sweden  
Counsellor

### THAILAND

**HANLUMYUANG Thararut, Ms.**

Permanent Mission of Thailand  
First Secretary

### TUNISIE

**BEL KEFI Mohamed, M.**

Mission permanente de la Tunisie  
Conseiller

**BDIOUI Mohamed Abderraouf, M.**

Mission permanente de la Tunisie  
Conseiller

### TURKEY

**SANCAR Malike Selçuk, Ms.**

Permanent Mission of Turkey  
Counsellor

### UGANDA

**EDULE Oscar, Mr.**

Permanent Mission of the Republic of Uganda  
First Secretary

**MEMBERS****UKRAINE****YEHOROV Denys, Mr.**

Permanent Mission of Ukraine  
Second Secretary

**UNITED KINGDOM****JOO-THOMSON Jonathan, Mr.**

Permanent Mission of the United Kingdom of Great Britain  
and Northern Ireland  
First Secretary  
Head, Specialised Agencies and Humanitarian Team

**UNITED STATES OF AMERICA****DIGIOVANNA David, Mr.**

Permanent Mission of the United States of America  
Refugee and Migration Affairs  
Minister Counselor

**HORN ABUJA Melissa, Ms.**

Permanent Mission of the United States of America  
Refugee and Migration Affairs  
Refugee Affairs Officer

**URUGUAY****TRUCILLO Lucía, Sra.**

Misión Permanente de la República Oriental del Uruguay  
Ministro  
Representante Permanente Alterno

**VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)****ARIAS PALACIO Juan, Excmo. Sr.**

Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela  
Embajador  
Representante Permanente Alterno

**VIET NAM****DAO Quang Vinh, Mr.**

Permanent Mission of the Socialist Republic of Viet Nam  
Counsellor

**ZAMBIA****LISHOMWA Catherine, Ms.**

Permanent Mission of the Republic of Zambia  
Minister Counsellor  
Deputy Permanent Representative

**MAWERE Abdon, Mr.**

Permanent Mission of the Republic of Zambia  
First Secretary

## OBSERVERS

### INTERNATIONAL ORGANIZATIONS

#### EUROPEAN UNION

**SCHMIDT Soenke, Mr.**

First Counsellor

Anexo II

**OCTAVA REUNIÓN DEL  
COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS**

10-11 de mayo de 2011

PROGRAMA

1. Adopción del programa
2. Declaración del Director General
3. Contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto
4. Declaración de un representante de la Asociación del Personal
5. Escala de cuotas para 2012
6. Informe financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010
7. Revisión del Programa y Presupuesto para 2011
8. Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición – Fondo 1035
9. Intercambio de opiniones sobre temas propuestos por los Estados Miembros:
  - a) Supervisión y evaluación de la OIM
  - b) Cooperación de la OIM con el sistema de las Naciones Unidas
10. Informe de los progresos registrados por el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria de la OIM
11. Actualización sobre la implementación de la reforma estructural en las Oficinas exteriores
12. Puesta al día sobre el Sexagésimo Aniversario
13. Otras cuestiones

Anexo III

**DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL**

**I. INTRODUCCIÓN**

Distinguidas delegaciones, damas y caballeros:

1. Es un honor y un placer hallarnos congregados nuevamente con las delegaciones de los Estados Miembros de la OIM con motivo de la Octava Reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas (CPPF). Les extiendo a todos una cálida bienvenida. Confío en que mantendremos unas deliberaciones informativas y provechosas sobre el programa de esta sesión. Al ofrecerles un informe sobre las actividades de la Organización hasta la fecha y los planes para el futuro, cuento con sus opiniones que revisten gran valor a la hora de orientar los programas y actividades de la Organización.

2. Permítanme comenzar expresando en nombre de todos los colegas de la OIM, y en nombre propio, nuestro sincero reconocimiento al Presidente, Embajador Jazaïry (Argelia) extensivo al Primer Vicepresidente, Embajador Strohal (Austria), a la Segunda Vicepresidente, Embajadora Arango (Colombia), y al Relator, Sr. Talha (Bangladesh), integrantes de la Mesa de los órganos rectores de la OIM.

**II. CONTEXTO**

3. Al congregarnos hoy para celebrar esta Octava Reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas, las crisis de migrantes en el Medio Oriente y en África Septentrional y Occidental nos recuerdan los enormes retos con que se enfrentan los gobiernos en su empeño por encauzar la migración, de manera humana y responsable, en esta era en que se registra el mayor volumen de movilidad humana de la historia.

4. Gracias a las generosas donaciones de los Estados Miembros de la OIM, la Organización ha podido actuar rápidamente a fin de evacuar a decenas de miles de migrantes desamparados que huyen de la violencia en la Jamahiriya Árabe Libia y Côte d'Ivoire. En ese quehacer, el valeroso personal de la OIM, se halla desplegado mayormente en cruces fronterizos y fronteras remotas para recensar, realizar evaluaciones médicas y albergar temporalmente a migrantes hasta que puedan ser transportados a sus países de origen. Actualmente, ello concierne más de 40 destinos.

5. Las crisis humanitarias precedentes en Haití, el Pakistán y el Sudán siguen demostrando las consecuencias que tienen en la migración, los desastres naturales y aquéllos ocasionados por el hombre —desplazamientos que exigen la atención de la OIM y los esfuerzos diligentes y dedicados de su personal. La Organización seguirá prestando asistencia imprescindible para la vida a migrantes que lo necesitan, al tiempo que planifica el futuro e implementa, mayormente, servicios para encauzar la migración. Ello comprende mayores sistemas de gestión de fronteras; iniciativas para mejorar las condiciones de vida; y la labor de intercambio de información a fin de reforzar el diálogo entre países. Al igual que en el pasado, y a través de sesiones informativas periódicas, mantendremos informados a nuestros Estados Miembros sobre todos estos acontecimientos.

6. La Administración concede la debida atención a los servicios de la OIM que no revisten un carácter de emergencia. Uno de ellos concierne el Proceso de Consultas Regionales (PCR), que congrega a países de origen, tránsito y destino, al tiempo que pone de relieve que la migración es una cuestión de interés común y de oportunidades para todos. A este respecto, me es grato informar que participamos en la Cuarta Conferencia Ministerial Regional, celebrada en Bali (Indonesia), en marzo de 2011, y en la Cuarta Consulta Ministerial sobre Empleo en Ultramar y Mano de Obra Contratada para países de origen en Asia, celebrada en Dhaka (Bangladesh), en abril de 2011. Mucho me complacerá participar en los eventos de otros PCR, incluida la próxima ronda de Consultas Intergubernamentales sobre Políticas de Asilo, Refugiados y Migración, que tendrá lugar en Miami (Estados Unidos de América), en el transcurso de este mes, y la Reunión del Proceso de Puebla, que se celebrará en Santo Domingo (República Dominicana), en junio de 2011.

7. A medida que la Organización prosigue su evolución y extiende sus servicios y presencia, tras 60 años de existencia, la Administración está firmemente consagrada a velar por el mayor grado de profesionalismo de su personal y de eficacia de la Organización. Mantengo mi compromiso de cara al orden del día de la reforma institucional interna, incluida la finalización de la implementación de la nueva estructura en las Oficinas exteriores en 2011; las deliberaciones sobre la reforma presupuestaria en curso; y la mayor racionalización y consolidación de nuestra política de recursos humanos.

### **III. TEMAS DEL PROGRAMA**

8. A continuación haré un breve repaso de los principales temas que figuran en el programa y que serán presentados, en mayor detalle, por mis colegas. Todos en la Administración estamos a su disposición para responder a cualquier pregunta u observación.

#### **Tema 3: Contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto**

9. La cuestión de las contribuciones pendientes de pago sigue siendo motivo de preocupación. Es más, he trabajado activamente a ese respecto y también lo he señalado reiteradamente a su atención en diversas instancias. Al 31 de marzo de 2011, el total de las contribuciones pendientes de pago para años anteriores ascendía a 5,9 millones de francos suizos. También hay 21 Estados Miembros sujetos a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución; ello refleja un ligero deterioro en comparación al mismo periodo el año pasado, cuando había 19 Estados Miembros sujetos a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución. Encomio a los Estados Miembros que están haciendo esfuerzos para cancelar sus contribuciones adeudadas; ello no obstante, los importes adeudados siguen siendo considerables. Por consiguiente, exhorto a todos los países deudores a trabajar conjuntamente con la Administración a fin de establecer planes de reembolso adaptados a su situación específica.

#### **Tema 4: Declaración de un representante de la Asociación del Personal**

10. Con relación a este tema, deseo reiterar mi compromiso personal de cara a consultas estrechas con el Comité de la Asociación del Personal (SAC, por sus siglas en inglés). Tanto yo como la Directora General Adjunta, mantenemos contactos regulares con el SAC a lo largo del año, a fin de garantizar que todas las preocupaciones del personal se pongan de relieve y señalen a nuestra atención. En los últimos meses, hemos trabajado conjuntamente en lo

referente a la revisión en curso del Estatuto del Personal y la aplicación de un nuevo reglamento del personal; al proceso de reestructuración en el terreno; y a diversas cuestiones relativas a recursos humanos, incluida la finalización de un nuevo sistema de evaluación del personal.

11. Si bien en algunas oportunidades puede haber perspectivas divergentes, la Administración y el SAC han conseguido encontrar un terreno de entendimiento común sobre una serie de cuestiones, por el bien del personal. Por mi parte, seguiré trabajando en estrecha relación y regularmente con el SAC a fin de garantizar las mejores condiciones posibles de servicio para el personal de la OIM a nivel mundial.

#### **Tema 5: Escala de cuotas para 2012**

12. El ajuste propuesto en la escala de cuotas de la OIM para 2012, se efectúa en una escala plenamente equiparada con aquélla de las Naciones Unidas. Por consiguiente, dicha escala se ha actualizado con la incorporación de cinco nuevos Estados Miembros —a saber Botswana, la República Centrafricana, Lesotho, Swazilandia y Timor-Leste— que ingresaron a la Organización en noviembre de 2010.

#### **Tema 6: Informe financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010**

13. Me es grato informar que el nivel de gastos en los programas de administración y operaciones han batido una nueva marca de aproximadamente 1.400 millones de dólares EE.UU., lo que representa un incremento global de 332 millones de dólares EE.UU. (o sea, el 32,3%) en comparación al nivel registrado en 2009. Los incrementos conciernen la mayoría de regiones y esferas programáticas, particularmente la intervención humanitaria en situaciones de emergencia referentes, principalmente, a Haití, la Jamahiriya Árabe Libia y el Pakistán. Este elevado nivel de actividades pone de relieve la continua pertinencia de la labor de la Organización y su capacidad de responder, a nivel mundial, a los retos que plantea la migración.

14. El constante crecimiento de la Organización es una prueba fehaciente de la importancia que reviste reforzar las estructuras esenciales. Por ello, espero que el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria pueda llegar a conclusiones que permitan resolver esta cuestión. Habida cuenta del notable incremento en la Parte de Operaciones del Presupuesto, los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos también aumentarán considerablemente. Tras deducir todas las asignaciones de gastos, se registra un excedente neto de 3,2 millones de dólares EE.UU. para todo el ejercicio. De conformidad con las disposiciones referentes al mecanismo de reserva de Ingresos discrecionales, aprobado en 2009, el excedente se incorporará en la reserva de Ingresos discrecionales que, al 31 de diciembre de 2010, ascendía a 4,3 millones de dólares EE.UU.

15. El Interventor Exterior de Cuentas de la OIM, Contralor y Auditor General de la India, ha concluido la intervención de cuentas correspondiente a 2010. El Interventor Exterior de Cuentas ha expresado su opinión sobre los estados financieros, señalando que éstos ofrecen una visión justa y veraz de los recursos, gastos y situación financiera de la Organización. Aprovecho la oportunidad para expresarle mi agradecimiento por la labor que realiza. De más está decir que será motivo de complacencia reforzar nuestra colaboración en los próximos años.



16. Actualmente, la OIM está en el proceso de aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Me es grato informarles de los destacados progresos registrados durante el ejercicio pasado, incluidas las nuevas divulgaciones, que acrecentarán la transparencia y utilidad de los estados financieros de la OIM. Señalo a su atención el Informe sobre la marcha de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, que se ha distribuido en sala y que esboza los logros conseguidos hasta la fecha así como los planes para el futuro.

#### **Tema 7: Revisión del Programa y Presupuesto para 2011**

17. La Parte de Administración del Presupuesto no ha sufrido cambio alguno y se mantiene en 39.388.000 francos suizos. Asimismo, se ha actualizado la escala de cuotas y contribuciones con la incorporación de cinco nuevos Estados Miembros que ingresaron en noviembre de 2010, a saber: Botswana, República Centroafricana, Lesotho, Swazilandia y Timor-Leste. La Parte de Operaciones del Presupuesto aprobada originalmente por la suma de 619,0 millones de dólares EE.UU., registra un incremento en esta Revisión de 321,4 millones de dólares EE.UU. para totalizar 940,4 millones de dólares EE.UU. Dicho incremento se debe a la ampliación de actividades en curso y a la realización de nuevos proyectos. La tendencia registrada deja entrever que el presupuesto de este año podría superar nuevamente los mil millones de dólares EE.UU., y equipararse a la marca registrada el año pasado. Las previsiones apuntan a una creciente actividad de proyectos en las principales regiones geográficas y esferas de servicio.

#### **Tema 8: Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición – Fondo 1035**

18. Este tema del programa trata del Fondo 1035 y comprende dos informes separados: uno sobre la situación financiera en 2010, y el otro para el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2011. El Fondo 1035 sigue siendo un importante mecanismo de microfinanciamiento para la realización de proyectos de fortalecimiento institucional en el ámbito de la migración, que se llevan a cabo en Estados Miembros con economías en desarrollo y en Estados Miembros con economías en transición. Aprecio el interés que han demostrado todas las delegaciones por el Fondo 1035 y acojo con beneplácito las contribuciones voluntarias efectuadas por parte de Austria, Bélgica, los Estados Unidos de América, Hungría e Italia.

#### **Tema 9: Intercambio de opiniones sobre temas propuestos por los Estados Miembros**

19. Este tema del programa concierne al intercambio de opiniones sobre dos temas que ustedes, los representantes de los Estados Miembros, propusieron en los preparativos de la presente reunión. El primero se refiere a las funciones de Supervisión y evaluación en la OIM. Este es un tema de gran importancia, en particular, habida cuenta del raudo aumento de las actividades y cobertura institucional, así como la creación de nuevos departamentos en la Sede y de Oficinas Regionales. Consideramos que es imprescindible contar con mecanismos de supervisión sólidos que abarquen los controles financieros; el profesionalismo y la integridad de la gestión de recursos humanos; la gestión de riesgos; la prevención de fraudes; y los controles de calidad para la aprobación de proyectos y su puesta en práctica. Por ello, esta ha pasado a ser una de las prioridades de mi gestión.

20. El segundo trata de la Cooperación de la OIM con el sistema de las Naciones Unidas. Dado que la migración ha adquirido mayor visibilidad tanto en el orden del día de los gobiernos de todo el mundo, como en el seno del sistema de las Naciones Unidas, y puesto que las crisis humanitarias conciernen mayormente movimientos de población que exigen acciones internacionales concertadas, la interacción entre la OIM y el sistema de las Naciones Unidas se ha intensificado consiguientemente, sobre todo durante los últimos cinco años.

21. Al abordar esta cuestión, varios de mis colegas harán presentaciones exhaustivas sobre ambos temas, seguidas de un interesante debate.

#### **Tema 10: Informe de los progresos registrados por el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria de la IOM**

22. El crecimiento de la Organización y el financiamiento de la estructura esencial están al centro de las deliberaciones en curso en el seno del Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria. Espero que dicho Grupo de Trabajo pueda sacar conclusiones sostenibles que resuelvan esta cuestión. Quisiera agradecer al Presidente del CPPF, que también preside dicho Grupo de Trabajo, su liderazgo y compromiso en este empeño.

#### **Tema 11: Actualización sobre la implementación de la reforma estructural en las Oficinas exteriores**

23. La reforma estructural y su implementación en las Oficinas exteriores de la OIM avanzan a buen paso. Actualmente está en curso la planificación de la nueva estructura de Oficinas exteriores que se instaurará durante el segundo semestre de 2011. También se han completado los mandatos de la nueva estructura en el terreno. El Grupo de Trabajo encargado de la Aprobación de Proyectos ha preparado un nuevo Manual de proyectos de la OIM que consolidará todos los procesos, directrices, modelos e instrumentos pertinentes de la OIM para cada etapa del ciclo. He solicitado a la Directora General Adjunta, a quien he confiado la conducción de este empeño, que les ofrezca más adelante un breve informe sobre la marcha de la implementación de la reforma estructural en las Oficinas exteriores.

#### **Tema 12: Puesta al día sobre el Sexagésimo Aniversario**

24. Como ustedes saben, en 2011 conmemoramos el Sexagésimo Aniversario de la OIM. Este es un importante hito que estamos celebrando a través de diversas actividades en la Sede y en las Oficinas exteriores. Para la reunión conmemorativa del Consejo, que tendrá lugar en diciembre, se ha previsto deliberaciones interactivas con grupos de expertos sobre los “Beneficios de la migración”, en las que participarán distinguidas personalidades que aportarán su propia experiencia migratoria y entablarán deliberaciones con representantes de alto nivel de nuestros Estados Miembros, sobre actuales y futuras tendencias de la migración. La Jefa de Gabinete Adjunta les ofrecerá una puesta al día de los preparativos en curso para conmemorar dicho Aniversario.

#### **IV. CONCLUSIÓN**

25. Distinguidas delegaciones, confío en que las deliberaciones sobre todos estos temas serán productivas. Por nuestra parte, seguiremos propiciando una consulta activa con ustedes en todas las esferas de la labor de la Organización.

Anexo IV

**DECLARACIÓN DE LOS INTERVENTORES EXTERIORES DE CUENTAS  
SOBRE LOS ESTADOS DE CUENTAS DE LA OIM  
PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DE 2010**

**(Contralor y Auditor General de la India)**

1. La intervención de cuentas de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) fue confiada al Contralor y Auditor General de la India para los ejercicios financieros correspondientes a 2010, 2011 y 2012 en virtud de la Resolución N° 1188, aprobada en la Nonagésima octava Reunión del Consejo de la OIM, en noviembre de 2009. En la presente declaración se consignan los resultados de la intervención exterior de cuentas de la OIM para el ejercicio financiero correspondiente a 2010. Por separado y con miras a la Centésima octava Reunión del Comité Ejecutivo de la OIM, se ha presentado el Informe de los Interventores Exteriores de Cuentas, que contiene importantes observaciones y recomendaciones referentes a la intervención de cuentas.
2. Durante 2010, efectuamos auditorías en la Sede de la OIM en Ginebra, el Centro Administrativo en Manila, el Centro Administrativo en Panamá, las Misiones con Funciones Regionales en San José y Bruselas y la Oficina en Países Bajos en La Haya. Asimismo, durante dicho ejercicio, efectuamos una revisión de las cuentas por cobrar en la Sede y en el Centro Administrativo de Manila.
3. El mandato de intervención de cuentas exige que el Interventor Exterior de Cuentas exprese su opinión sobre los estados financieros de la OIM. A efectos de conformar dicha opinión se efectuaron auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y con el Reglamento Financiero de la OIM. La auditoría de los estados financieros de la OIM para el ejercicio financiero correspondiente a 2010 demostró que no había deficiencias ni errores de índole material en la exactitud, integridad y validez de dichos estados financieros. Por consiguiente, expresamos la opinión sobre la intervención de cuentas de que los estados financieros presentan una visión justa, en todos los aspectos materiales, de la situación financiera de la OIM.
4. El presupuesto global efectivo para el ejercicio de 2010 ascendió a 1.201 millones de dólares EE.UU. para la Parte de Operaciones del Presupuesto y a 39 millones de francos suizos para la Parte de Administración del Presupuesto. Durante 2010, el total de los recursos ascendió a 1.369 millones de dólares EE.UU., siendo el total de los gastos de 1.359 millones de dólares EE.UU. El total de excedente transferido a 2011, tras tener en cuenta las diferencias por tipo de cambio, fue de 7 millones de dólares EE.UU.
5. El examen detallado de las cuentas por cobrar reveló que el seguimiento de la OIM con relación a las contribuciones prorrateadas y voluntarias se hace de conformidad con los principios de diligencia debida. Se observó que el importe total de cuentas por cobrar había aumentado en un 43%, pasando de 172 millones de dólares EE.UU. en 2009 a 246 millones de dólares EE.UU. en 2010. Los importes por cobrar en concepto de contribuciones prorrateadas han disminuido, pasando de 7,08 millones de dólares EE.UU. en 2009 a 6,60 millones de dólares EE.UU. en el ejercicio de que se trata. El 63% de las

contribuciones prorrateadas por cobrar son no realizables, lo que significa que están adeudadas por Estados Miembros. El importe total de cuentas por cobrar en concepto de contribuciones voluntarias para proyectos de operaciones aumentó en 2010 en 76,4 millones de dólares EE.UU., pasando de 122,3 millones de dólares EE.UU. en 2009 a 198,7 millones de dólares EE.UU. en 2010. Ello demuestra un incremento del 62%. Cabe señalar que el 97% de las contribuciones voluntarias por cobrar son realizables.

6. Hemos notado que el saldo en efectivo aumentó en un 49% entre diciembre de 2009 (703.307 dólares EE.UU.) y diciembre de 2010 (1.046.930 dólares EE.UU.). También hemos observado altos haberes en efectivo en algunas Oficinas exteriores. Los casos de falta de presentación de certificados de efectivo o de errores en los certificados de efectivo de algunas Oficinas exteriores también suscitaron nuestra atención. Hemos recomendado que se desaliente la posesión de elevados haberes en efectivo, salvo en circunstancias excepcionales.

7. Se revisaron los procesos de financiación de proyectos. La OIM ha suscrito acuerdos sin que se confirme desde un principio la integralidad del financiamiento conjunto. Se observó que había algunos proyectos donde los gastos superaban el financiamiento asegurado. La OIM contaba con 10 proyectos activos que requerían financiamiento conjunto. De éstos, nueve no tenían la integridad del financiamiento conjunto confirmado. A fin de garantizar que los objetivos de proyectos se realicen plenamente, recomendamos que la Administración encuentre medios para obtener el financiamiento directo e integral cuando se finalizan y aprueban los proyectos.

8. Durante 2010, la OIM aplicó tres normas adicionales – IPSAS 2 (Estados de Flujo de Efectivo), IPSAS 20 (Divulgaciones sobre Partes Relacionadas) e IPSAS 24 (Presentación de Información Presupuestaria contenida en los Estados Financieros). La norma IPSAS 17 (Propiedad, Planta y Equipo) que debía implementarse en diciembre de 2010 recién será implementada en 2011. Por consiguiente, en 2011 también se introducirán tres importantes normas de IPSAS, a saber: IPSAS 17, IPSAS 25 (Beneficios para el Personal) e IPSAS 31 (Activos Intangibles).

9. Hemos observado que si bien las transacciones se registraron en el Módulo de Finanzas PRISM, hubo unos cuantos informes financieros críticos y ciertos sistemas de presentación de información de gestión que no se generaron automáticamente a partir de PRISM. Es más, durante el examen de la utilización de PRISM en las Oficinas exteriores, se notaron ciertas deficiencias en la utilización de PRISM con relación a los procesos de adquisición.

10. Pudimos ver que, a pesar de que la OIM cuenta con 127 Oficinas exteriores y más de 400 representaciones en el terreno, tan sólo las 10 Oficinas exteriores principales cuentan con Oficiales de Adquisición y Logística. Los procesos de adquisición exponen a considerables riesgos dada la ausencia de Oficiales de Adquisición y Logística en más del 90% de las Oficinas exteriores y representaciones de la OIM. Es más, la OIM no cuenta con una perspectiva estratégica de cara a la gestión de riesgos en los procesos de adquisición, que debería incluir la formación y el fortalecimiento institucional del personal de la OIM en procedimientos de adquisición. Durante la intervención de cuentas de las Oficinas exteriores, notamos algunas deficiencias en los procesos de adquisición. Ello comprendía la falta de especificaciones detalladas, la ausencia de recibos de depósitos en garantía de licitadores, extensiones de contrato sin que se revisen los términos y condiciones, lagunas en la constitución de comités de compra, una falta de documentación con relación a la aceptación

de bienes, etc. Durante el próximo año, tenemos previsto efectuar una revisión de la gestión de los procesos de adquisiciones en la OIM.

11. También se llevó a cabo una revisión general de la Carta de Auditoría Interna de la OIM. Dicha carta ofrece un marco para las funciones de auditoría interna y define el propósito de dicha auditoría interna como la prestación de servicios independientes, de seguridad objetiva, y de consultoría destinados a aportar un valor añadido y a mejorar las operaciones de la OIM. Este marco debe comprender una perspectiva sistemática y disciplinada de la evaluación y fomentar la eficacia de la gestión de riesgos y los procesos de control y gestión global. Actualmente, el plan de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna se basa en un análisis informal del riesgo. Recomendamos que dicha Unidad también planifique su labor sobre la base de un análisis formal del riesgo. Asimismo, recomendamos que la OIM adopte oficialmente un sistema de gestión de riesgos a nivel institucional.

12. Deseamos expresar nuestro agradecimiento por la colaboración y asistencia brindadas durante la realización de nuestras intervenciones de cuentas al Director General, Jefes de Oficinas exteriores y personal de la OIM.